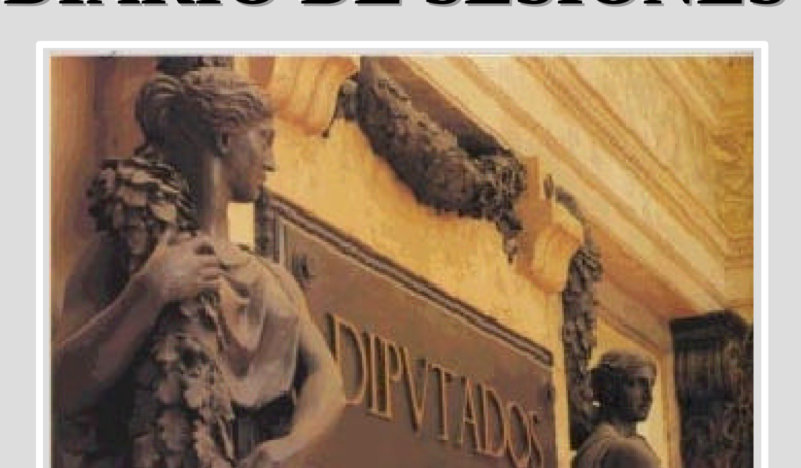
NÚMERO 3114 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

12ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y PROFESORA GLENDA RONDÁN
(3ra. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 22 de abril de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, con carácter de absoluta urgencia, a solicitud firmada por cincuenta y un señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 23, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Centenario de la fundación de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. (Se declara feriado el día 17 de octubre de 2003). (Carp. 2545/002). (Informado). Rep. 1101 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Óscar Echevarría, Alejandro Falco, Hugo Fernández, Alejo Fernández Chaves, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Antonio López, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Eustacio Saravia, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Julio Varona, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, Horacio Yanes, Carlota Zamora y José Zapata.

Con licencia: Fernando Araújo, Raquel Barreiro, José Bayardi, Edgar Bellomo, Julio Cardozo Ferreira, Roberto Conde, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Ramón Legnani, Juan Máspoli Bianchi, Francisco Ortiz, Alberto Scavarelli y Lucía Topolansky.

Faltan con aviso: Wilson Ezquerra, Luis José Gallo Imperiale, Henry López, Enrique Pérez Morad y Enrique Pintado.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 22 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque, a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, con carácter de absoluta urgencia, para mañana miércoles 23, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Centenario de la fundación de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. (Se declara feriado el día 17 de octubre de 2003). (Carp. 2545/002). (Informado). Rep. 1101 y Anexo I

Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Álvaro Alonso, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Alejo Fernández Chaves, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Guido Machado, Óscar Magurno, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Eustacio Saravia, Diana Saravia Olmos, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo, Stella Tucuna, Walter Vener Carboni".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 220

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se reduce el plazo de depósito de armas remitidas al Servicio de Material y Armamento del Ejército, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 16.145, de 9 de octubre de 1990. C/2948/003

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Miguel Ángel Piriz Álvez. C/2562/002

- *Se repartió con fecha 22 de abril*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Homero Mello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la presunta adquisición y explotación de pozos de gas natural en la provincia de Neuquén, República Argentina, por parte del citado Ente. C/2949/003
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con la comercialización de palmeras existentes en los márgenes de las rutas nacionales o en predios particulares. C/2950/003
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la ejecución de los convenios suscritos por dicha Secretaría de Estado para la realización de obras en locales de enseñanza del departamento de Paysandú. C/2951/003

\- *Se cursaron con fecha 22 de abril*".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 23)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre las necesidades de medicamentos para la policlínica de Castillo, departamento de Soriano. C/27/000
- a los Ministerios Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la posibilidad de dejar sin efecto el cobro de cuotas por concepto de reintegro de un préstamo otorgado a jubilados y pensionistas. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la extensión del suministro de agua potable a los habitantes de la zona de pueblo Guerrero, departamento de Soriano. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 22 de abril de 2003:

Con aviso: José Caballero, Roberto Conde, Óscar Echeverría, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad y Adolfo Pedro Sande.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 22 de abril

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY

Con aviso: Alberto Perdomo y Ronald Pais.

Sin aviso: Adolfo Pedro Sande".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Salud Pública, sobre las necesidades de medicamentos para la policlínica de Castillo, departamento de Soriano.

"Montevideo, 22 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En la localidad de Castillo, del departamento de Soriano, la atención médica está a cargo de un profesional que concurre periódicamente desde la ciudad de Ombúes de Lavalle, del departamento de Colonia, que atiende en una sala contigua a la parroquia del lugar. Sin embargo, no existen los medicamentos, por lo que los pacientes, que pertenecen a una población muy carenciada, no pueden cumplir con el tratamiento médi-

co indicado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui a los Ministerios Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la posibilidad de dejar sin efecto el cobro de cuotas por concepto de reintegro de un préstamo otorgado a jubilados y pensionistas.

"Montevideo, 22 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social. A jubilados y pensionistas se les concedió recientemente un préstamo a descontar en varias cuotas. Por su parte, se concedió a funcionarios públicos un préstamo (tique de alimentación), a cuenta de futuros aumentos. Tomando en consideración: 1) la contracción del poder adquisitivo que han sufrido tanto trabajadores como pasivos, que dificulta enormemente su reintegro; 2) que dicha devolución significaría contar con menos dinero circulante y, por lo tanto, un menor consumo, solicito que dichas partidas pasen a ser no reintegrables. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la extensión del suministro de agua potable a los habitantes de la zona de pueblo Guerrero, departamento de Soriano.

"Montevideo, 22 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En la localidad de Perseverano se ha instalado un segundo tanque de almacenamiento de agua potable para abastecer a los vecinos. Tomando en consideración la capacidad instalada y que los vecinos que están en el camino a pueblo Guerrero carecen del suministro de agua potable, solicito que se extienda la red de abastecimiento hacia ese lugar. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Ramón Legnani, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de abril de 2003, y ante la solicitud de cambio de causal de la misma, se concede el día 23 de abril de 2003, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, convocándose nuevamente a la suplente siguiente, señora Carlota Zamora.

De la señora Representante Lucía Topolansky, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 23 de abril de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José Zapata".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 23 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. se me autorice el uso de licencia por motivos de enfermedad el día 22 de abril hasta el 23 inclusive del año en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

RAMON LEGNANI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales concedida oportunamente, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

RESULTANDO: Que con fecha 23 de abril de 2003, el señor Representante Ramón Legnani presenta nota en la que solicita el cambio de causal de la licencia oportunamente concedida.

CONSIDERANDO: Que el señor Representante Ramón Legnani solicita se dé cuenta a la Cámara de la modificación de la causal de la licencia concedida.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Modifícase la causal de la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante Ramón Legnani, declarándose que la misma es por enfermedad por el día 23 de abril de 2003.

2) Convóquese por Secretaría para continuar integrando la referida representación por el día 23 de abril de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Cielo Zamora.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 22 de abril de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside, se me conceda licencia por motivos personales (numeral 3 del artículo único de la Ley Nº 16.465) por el día 23 de abril de 2003.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 23 de abril de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 23 de abril de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

8.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: al amparo del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, vamos a solicitar el tratamiento de una cuestión política relacionada con la violación de los derechos humanos en Cuba. Ese es nuestro planteamiento y esperamos tener la mayoría necesaria para que la Cámara de Representantes trate este grave tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Como saben el señor Presidente y los señores coordinadores con quienes estuvimos reunidos en el día de ayer, a la hora 15, en el despacho de la Presidencia, y también los señores coordinadores que firmaron una moción referida a una convocatoria para el día martes 29 del corriente mes, a la hora 15, para tratar el tema de Cuba, demostramos nuestra voluntad de seguir con el tratamiento de este asunto y, por supuesto, cumplimos también con el compromiso político asumido en la coordinación. Más allá de la facultad de cualquier partido político de cambiar de posición o de instrumentar los mecanismos que correspondan para lograr los objetivos, queremos dejar bien claro -para que no se diga lo contrario- que nuestra fuerza política está dispuesta a discutir el tema, al igual que lo estuvo el día 9 de este mes, antes de la Semana de Turismo, y a ello nos comprometimos en el seno de la coordinación, firmando una moción que luego no fue puesta a consideración del Cuerpo.

No votamos el carácter preferente de este asunto político que plantea el señor Diputado Borsari Brenna por los compromisos que ya habíamos asumido y, además -y no nos cabe ninguna duda al respecto-, porque creemos que es conveniente considerar en primer término determinados proyectos muy importantes que están en el orden del día de la sesión extraordinaria fijada para la hora 16 de hoy, y que también lo integraron en el del día de ayer. Se trata de proyectos como el relativo a los depósitos pertenecientes a personas que requieren atención sanitaria o que son mayores de setenta años, el de regulación del régimen de tiempo compartido y otros de real importancia que están entre los siete puntos del orden del día de hoy. Tenemos dudas de que se pueda cumplir con este orden del día teniendo en cuenta que es la hora 15 y 30 y que dentro de media hora tendría que comenzar la otra sesión.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: la Cámara tendrá muchos asuntos importantes para tratar, pero este tema de Cuba ha quedado pendiente desde que ocurrieron los gravísimos hechos que todos conocemos. Sin lugar a dudas, si todavía la Cámara no ha emitido una condena firme a los aberrantes hechos ocurridos es por culpa de una fuerza política que es notorio que no quiere discutir el tema y que hoy, casualmente, dice que hay otros asuntos más importantes. Si quieren discutir el tema, que voten una condena, que es lo que esperamos nosotros y creo que también la mayoría de este Cuerpo.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: además de lo que ha dicho con total claridad el coordinador de nuestra bancada, el compañero Diputado Ibarra, quiero dejar constancia del cambio de postura de dos de las bancadas que concurren a la coordinación, que se habían comprometido en un acuerdo para tratar este tema el martes que viene. Nadie ha dicho que este tema no sea importantísimo. Simplemente, los hechos han ocurrido hace ya muchos días; la urgencia se habría dado en caso de que la convocatoria hubiera sido realizada muy anteriormente. Por ejemplo, no contar con esto nos llevó a aceptar integrar una Comisión Preinvestigadora, porque teníamos la idea de abocarnos al asunto de su competencia mientras se debatieran los temas previstos originalmente para la sesión de la hora 16. Tenemos un plazo de cuarenta y ocho horas para trabajar en la Comisión Preinvestigadora; como, obviamente, voy a permanecer en Sala durante la discusión de este tema, se van a generar problemas derivados del incumplimiento del plazo. Yo sé que lo consideraron después y cambiaron la posición, pero es importante que, en la medida de las posibilidades, en la Cámara cumplamos con los acuerdos que hacemos. De lo contrario, aun sin voluntad de hacerlo, se perjudica una cantidad de aspectos del trabajo del Cuerpo.

Nadie está diciendo -no voy a hacer alusiones durante este fundamento de voto- que no queremos discutir el tema. Evidentemente lo vamos a discutir ahora, porque así se votó, pero lo podríamos haber

tratado la semana pasada o el martes próximo. No hay problema; lo discutimos cuando las mayorías lo determinan, pero debe quedar constancia de esto, porque no es lo que habíamos acordado.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero hacer dos consideraciones que tienen que ver con el contenido del tema que la Cámara ha resuelto tratar.

En primer lugar, señalo que si bien los acuerdos de coordinación son muy importantes, bajo ningún concepto se puede someter la voluntad mayoritaria de la Cámara a un acuerdo político cuando, con posterioridad y debido a la evaluación de la urgencia e importancia de un tema, el Cuerpo determina otra acción.

Voy a hablar en nombre del Partido Nacional y no en el de quienes conforman la mayoría que hoy ha resuelto tratar este tema en la Cámara. ¡Claro que el Partido Nacional tiene interés en plantear este tema, pero no en forma interminable! El Partido Nacional quiere que se apruebe una resolución mayoritaria de la Cámara de Representantes condenando firmemente la flagrante violación de los derechos humanos que hoy se da en Cuba. Lo que quiere el Partido Nacional no es debatir hasta las tres de la mañana y que la Cámara quede sin número, sino expresar al mundo y al pueblo de Cuba, desde un instituto democrático como lo es la Cámara de Representantes del Uruguay, que queremos que se respeten los derechos humanos, sin entrar en la interminable justificación y contrajustificación de por qué se violan. Sería una pena que esta discusión terminara a las dos o a las tres de la mañana sin que la Cámara resolviera nada. Lo que nosotros queremos no es debatir -ya lo han hecho muchos-, sino resolver. Por ello vamos a procurar que se adopte una resolución lo antes posible.

Además, si la Cámara tiene que reunirse hoy para tratar otros asuntos o se debe realizar un intermedio para que durante la sesión de la hora 16 se debatan los temas que corresponda, dependerá de los legisladores que hablen que se discuta interminablemente para no resolver nada o que se deje de discutir y se adopte una resolución sobre el tema. Al respecto hay dos opiniones muy claras: se condena el atentado a los derechos humanos por parte del Gobierno de Cuba, o no. Eso es lo que tenemos que expresar, en muestras claras de solidaridad con el pueblo de Cuba, de las que el Uruguay ha dado muchas hasta el presente. En estas circunstancias, lo que corresponde es tomar una resolución.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: la Lista 15 cree, como el señor Diputado Ibarra, que hay temas muy importantes para tratar en el país, pero no considera que el asunto de Cuba sea menos trascendente. La Lista 15 está dispuesta a discutirlo hoy o cuando haya acuerdo, pero no se puede esperar. Si en temas internacionales se urge a que emitamos una declaración, también queremos discutir específicamente este asunto. No queremos eternizarnos, sino discutir si se violan o no los derechos humanos. Cada uno tendrá su posición. Reitero: no queremos eternizarnos en la discusión, pero tampoco que se diga que esta bancada del Partido Colorado no quiere hacer lugar a los temas realmente importantes para el país. Si hay voluntad, se va a aprobar una declaración -eso lo dirán las mayorías- y se va a trabajar en los otros temas. Eso depende exclusivamente de los noventa y nueve legisladores y legisladoras integrantes de esta Cámara. Si discutimos como se debe y no nos vamos en digresiones y connotaciones que no tienen que ver con el tema en cuestión, resolveremos rápidamente.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: quiero hacer dos apreciaciones, una de carácter formal y otra sustancial.

Desde el punto de vista formal, destaco que fue interés del Partido Nacional y de nuestro sector político tratar el tema en el día de ayer, pero como no hubo las mayorías necesarias, hoy buscamos los mecanismos que nos habiliten a tratarlo en estas horas para aprobar una declaración. En este sentido, el coordinador del Herrerismo se comunicó ayer con el Partido Nacional para informarle sobre esta situación.

Además, hay un aspecto sustancial que nos lleva a votar esta moción en el día de hoy: el Parlamento uruguayo tiene que votar una declaración de condena a la represión y la violación grave de los derechos humanos que en estos momentos se están produciendo en la isla. Por lo tanto, así como se han pronunciado la Comisión Europea, la Sociedad Internacional de Prensa, el Parlamento y el Gobierno alemanes, el Parlamento de Canadá, el Parlamento de México, y así como hubo manifestaciones muy firmes de parte de todos los países de la Unión Europea, inclusive de algunos partidos políticos como el Partido Comunista Francés y la izquierda italiana, que han condenado estos hechos, el Parlamento uruguayo no puede estar ajeno a estas circunstancias.

Estamos dispuestos a votar todas las sesiones extraordinarias necesarias para tratar los temas de interés para el Uruguay e intensificar su frecuencia para discutir los proyectos de ley, pero lo que no puede pasar es que en el día de hoy no haya una condena explícita, no haya una voz fuerte que diga al mundo que el Parlamento uruguayo está en contra de la violación de los derechos humanos, de las actitudes de represión y de la creciente ola de persecución que la dictadura de Fidel Castro está produciendo en la isla en estos momentos. Ese es el sentido de esta sesión. Demoraremos poco si hay voluntad política de todos para votar una moción de condena. Si todos los Partidos políticos condenamos estos hechos, en cinco minutos podríamos estar dando al mundo una señal clara de nuestra posición sobre los derechos humanos en la isla.

Hoy, el Parlamento uruguayo se tiene que sumar a la voz universal de condena a la represión que la dictadura de Fidel Castro está llevando a cabo en la isla.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: la bancada del Partido Independiente no acompañó este planteamiento. Lo dijimos ayer en la reunión de coordinación, en la cual -como bien dijo el señor Diputado Ibarra- el acuerdo final al que se arribó fue otro.

La verdad es que quedamos sorprendidos cuando en el día de ayer nos enteramos de que la idea era traer esta discusión nuevamente al plenario, y no porque no tengamos posición con respecto a este asunto; todo lo contrario: la tenemos y bien definida está. En la oportunidad anterior preparamos un proyecto de resolución que no se pudo considerar porque la sesión llegó a su fin sin votarse ninguna propuesta.

Además, no tenemos diferencias internas sobre este tema, por lo que lo podemos discutir cuando quieran. Sin embargo, nos parece que desde el punto de vista del trabajo parlamentario, la mirada en perspectiva de lo que han sido estas últimas cuatro semanas -con excepción del día de ayer, en que el Cuerpo realmente dedicó el tiempo a votar proyectos de ley y asuntos que tienen que ver directamente con la situación del país- nos demuestra que desde mediados de marzo hasta el presente la Cámara de Representantes ha dedicado el tiempo a discutir cuestiones internacionales cuando, en definitiva, lo que estaba en discusión era la fijación de la posición de este Cuerpo. La primera semana discutimos sobre la guerra en Irak; la semana siguiente realizamos la interpelación al señor Canciller interino sobre una supuesta posición al respecto -que luego, desde mi punto de vista, quedó claro que no era tal-, y después dedicamos una sesión entera a los derechos humanos en Cuba. Ahora, otra vez, se trae al plenario de la Cámara la cuestión de los derechos humanos en Cuba, tema sobre el cual ha habido profusa información en los medios de comunicación. Creo que en el Uruguay a nadie le pueden quedar dudas de lo que piensa, no ya cada Partido, sino cada uno de sus sectores.

Entonces, la sensación que uno tiene cuando el tema vuelve, es que estamos equivocando las prioridades al destinar tanto tiempo a estos asuntos, cuando todos estamos convencidos de que en Uruguay hay muchos problemas y asuntos en lista de espera. No sirve de nada decir que estamos dispuestos a hacer tantas sesiones como sean necesarias, cuando en realidad después, a la hora de los hechos, lamentablemente estas se van a agotar. Si aquí se tratara de votar resoluciones inmediatamente después de esta moción, estaríamos dispuestos a hacerlo. De hecho, ya hemos presentado a la Mesa la moción que preparamos para la sesión anterior, pero sabemos que se van a anotar muchos señores legisladores para hacer uso de la palabra y que vamos a reeditar una discusión que todo el mundo conoce en sus contenidos y en sus resultados y que posterga otros asuntos que a nuestro juicio son más relevantes.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: nos parece que este es el momento para realizar esta discusión sobre las cosas terribles que han sucedido en Cuba. ¡Ojalá se hubiese hecho en el día de ayer! Nosotros entendemos que el momento es este.

Lo que nos parece lamentable es la maniobra política del Frente Amplio al no ingresar a Sala, tratando de intercalar una suerte de chicana política para que los votos no alcanzaran, es decir, para que no hubiera quórum para encarar hoy este tema. ¿De qué otra manera se puede entender que toda esa fuerza política estuviera fuera de Sala?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En el fundamento de voto no se puede aludir, señor Diputado. La Mesa le ruega que lo tenga presente.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: entonces, lo que estaba tratando de decir lo voy a expresar cuando me corresponda, ya que estoy anotado en la lista de oradores.

Digo entonces, para respetar el Reglamento y para hacer caso, como corresponde, a la observación del señor Presidente, que para nosotros este es el momento de discutir el tema relativo a Cuba.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: hemos votado negativamente esta cuestión política y en absoluto se pueden sacar conclusiones carentes de fundamento en el sentido de que nos negamos a discutir el tema relativo a Cuba, ni de que nos negamos a hacerlo en este tiempo político, día más, día menos.

Hace dos semanas, y a partir de una cuestión política planteada en la Cámara por el Partido Nacional, nuestra bancada acompañó, en votación unánime, que el tema se discutiera, lo que se hizo hasta la finalización de la sesión sin que nadie presentara una moción de prórroga de su término. Es decir que al no presentarse esa moción, se terminó la discusión.

En el día de ayer, en la coordinación de bancadas se planteó nuevamente el tema y nosotros propusimos una fórmula que parecía razonable a fin de discutirlo bien, sin restricciones de tiempo y sin limitaciones, de tal modo todos los señores Diputados que quisieran hacer uso de la palabra pudieran intervenir. Reitero que esto fue acordado entre todas las bancadas. Luego habrá habido otro temperamento, pero no se puede decir que las condiciones de algo que fue acordado a la hora 15 cambiaron sustancialmente a la hora 16. No; se habrá cambiado de criterio. Es legítimo y tienen todo el derecho a cambiar de criterio, pero no se puede decir que surgieron nuevos elementos de juicio que justificaran ese punto de vista. Al que comprometió la palabra le dijeron "no te bancamos esa", y trajeron esta moción. Que cada uno dentro de su bancada actúe de esa manera, es un derecho. Nosotros sentíamos que lo que habíamos acordado, además de ser lo más correcto, era lo que se ajustaba a las circunstancias.

Para la constancia fidedigna de los hechos, esa es la cronología de lo que aconteció. Reiteramos -y la prueba está en que nuestra bancada está presente prácticamente en su totalidad- que estamos dispuestos a discutir y a analizar el tema, como lo hemos hecho en el pasado y como lo haremos siempre que las circunstancias políticas lo exijan en este o en otros asuntos.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante debe tener poderes místicos para hablar de una reunión de coordinación en la que no estuvo.

Simplemente quiero aclarar que el acuerdo de alguna manera fue impuesto porque el señor Diputado Ibarra dijo desde el vamos que el Frente Amplio no quería discutir esta semana sino la que viene o en cualquier otra oportunidad. Es decir que la fecha y la hora la prefijó el Frente Amplio y no las otras bancadas.

Luego sí hubo situaciones que cambiaron. Por ejemplo, en el interior nosotros no tenemos un régimen de suplencias con la flexibilidad o con la cambiante representatividad que tiene la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Nuestros Diputados del interior realmente cumplen con sus funciones en sus departamentos, por lo que hacer una sesión extraordinaria la semana que viene cambiaría sustancialmente la situación. Por ello nos pareció importante cambiar la fecha. Tanto es así que durante la jornada de ayer se le ofreció al Encuentro Progresista-Frente Amplio cambiar de temperamento, lo que no hizo. En consecuencia, hoy no hizo número, a pesar de que dice que quiere discutir el tema.

Quería aclarar estos asuntos y también decir que nos parece importante que, cuando se tratan las cuestiones políticas, estas tengan resolución o se presente una moción que de alguna manera emita la opinión de la Cámara, porque entendemos que estos temas no pueden quedar sin resolución.

También hay que tener en cuenta que algunos Partidos plantean asuntos políticos por cualquier cosa o tema y dedican sesiones importantes de trabajo a frivolidades, y no discutimos temas importantes como son los fusilamientos.

9.- Supresión de sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Borsari Brenna y Barrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la convocatoria de la Cámara de Representantes prevista para la hora 16 del día de hoy, según lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento".

(Interrupciones)

——Es una moción de orden que suspende el debate y se debe pasar a votar de inmediato.

Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se deja sin efecto la sesión extraordinaria convocada para la hora 16.

10.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

SEÑOR DÍAZ.- Solicito que se rectifique la votación de la cuestión política planteada por el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: es evidente que las tonalidades represivas de pretender que tras una votación que no es de una moción de orden no se pueda fundar el voto, se acompasa en mucho con la defensa de la dictadura cubana.

Nuestro punto de vista refiere a que ha habido un cambio de modalidad importante en cuanto al tema de los derechos humanos en Cuba. Parece ser que los cubanos ya no quieren ser el almuerzo o la cena de los tiburones y han resuelto capturar embarcaciones con el propósito, supuestamente inspirado por el Gobierno de Bush, de abandonar esa isla de la fantasía que es Cuba de la forma en que puedan. Se ha dicho que fueron terroristas infiltrados, que seguramente no serían muy profesionales, porque ni siquiera calcularon que no les iba a alcanzar el combustible para salir de la isla. La verdad es que estos terroristas serían de cuarta, excepto que fueran realmente ciudadanos cubanos que querían abandonar el país, cualquiera fuera la forma.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique nuevamente la votación!

SEÑOR VENER CARBONI.- ¿Me va a interrumpir cuando estoy haciendo uso de la palabra, señor Diputado?

El derecho a la libertad, el sentimiento, el deseo personal de la libertad es algo que en Cuba está presente en este momento y desde hace mucho tiempo, a raíz del longevo dictador allí existente. Evidentemente, hay quienes aman a los dictadores; hay quienes, cuando los dictadores son de izquierda, los con-

sideran buenos, y cuando son de derecha los consideran malos. Este parece ser el caso especial al que hacemos referencia.

La urgencia en el tratamiento del tema de los derechos humanos debe ser reconocida por todos. No se puede demorar y pretender dejarlo para más adelante, porque eso es postergar en el tiempo una definición que nos resulta muy cara a todos los demócratas, fundamentalmente a aquellos que nunca estuvimos apoyando dictaduras de ningún tipo ni de ningún signo, porque la democracia fue nuestro paradigma y pretendemos que lo sea para todos, ya que la libertad es constitutiva del espíritu humano.

(Interrupciones)

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

(Interrupciones)

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: pido que me ampare en el uso de la palabra porque quiero hacer una propuesta al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Eso no va a ser posible en el fundamento de voto.

SEÑOR ALONSO.- Reitero la solicitud de amparo en el uso de la palabra.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Por la vía del fundamento de voto, y tomando en cuenta que ya hemos suspendido la sesión de la hora 16, quiero hacer una propuesta. La tarde de hoy estaba destinada a una sesión y con posterioridad se incorporó otra a la hora 15. Entonces, bien podría utilizarse ese tiempo para discutir algo que los distintos Partidos han dicho públicamente, por la vía del fundamento de voto, que están dispuestos a discutir. Creo que no tenemos que entramparnos en discusiones que no van a ser bien interpretadas por nadie, que van a ser muy difíciles de decodificar por parte de la opinión pública, respecto a si estamos utilizando el Reglamento en uno u otro sentido para beneficiarnos o para perjudicar a otros. Podemos utilizar la tarde de hoy sanamente, sabiendo que es una discusión que la deberemos tener tarde o temprano, en lugar de culminar una tarde de trabajo parlamentario quedando todos insatisfechos, los que querían discutir hoy y los que no querían hacerlo hoy, los que querían tratar algunos temas hoy y los que querían tratar otros asuntos.

Indudablemente, este es un tema urticante. Creo que como gente mayor, responsable y adulta, representante de los distintos Partidos, podemos asumir que es una oportunidad para discutir este tema, o el plenario no va a tener otro trabajo para la tarde de hoy. En ese sentido -solo por la vía del fundamento de voto y esperando no haber transgredido el Reglamento del Cuerpo- llamo a la reflexión a todos los Partidos para que nos demos la tarde de hoy para llevar a cabo la discusión que, repito, si no se da hoy se dará otro día y, por lo tanto, le estaremos destinando no solo la tarde de hoy, sino también otra.

(Interrupciones)

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: nosotros estamos votando para discutir este tema porque entendemos que desde este lugar en que nos puso la ciudadanía, que es el Parlamento, tenemos más que el derecho, el deber de hacerlo y de dar nuestra opinión sobre los hechos que están sucediendo en la isla de Cuba, cuando todo el mundo está haciendo uso de su libertad de expresión para condenarlos.

Quiero simplemente decir que hay condenas de todo el mundo y de todos los partidos políticos. Por ejemplo, el Partido Comunista Francés condenó con la mayor firmeza la represión. El Gobierno alemán calificó ayer de "violación clamorosa de los derechos humanos" las fuertes penas aplicadas a los disidentes. La Unión Europea está decidiendo si acepta a La Habana en el Acuerdo de Cotonú, que permite a 77 países de África, el Caribe y el Pacífico recibir ayuda económica para el desarrollo en condiciones preferenciales. La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas está alerta y revisando el tema. México y Canadá expresaron su rechazo a la decisión del tribunal cubano. Los Cancilleres de España, Ana Palacio, y de México, Luis Ernesto Derbez, están en la misma situación. El Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Bill Graham, la rechaza fuertemente, así como el Gobierno sueco y Amnistía Inter-

nacional. Por eso, desde Uruguay también queremos tener nuestra expresión en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: lamento mucho -por la consideración que le tengo a usted como Presidente de la Cámara- el mecanismo por el cual se ha desarrollado esta sesión.

(Interrupciones)

——Señor Presidente: si me permite, voy a hacer uso de la palabra.

Estaba diciendo que no quedamos conformes con la forma en que el Presidente de la Cámara instrumentó las votaciones. Honestamente, entendemos que cuando en dos oportunidades pedimos con absoluta claridad la rectificación de la votación, correspondía hacerlo. No obstante, los hechos ya están planteados; simplemente, los registramos.

Por lo tanto, solicitamos un intermedio de diez minutos para que nuestra fuerza política fije posición.

11.- Solicitud de intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el intermedio solicitado por el señor Diputado Ibarra.

(Se vota)

——Cuarenta en ochenta y seis: NEGATIVA.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Se suspende la sesión.

(Es la hora 16 y 4)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 6)

12.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: en más de una oportunidad he planteado en la Cámara cómo debemos estructurar el orden del día y que los legisladores tenemos el derecho a tener la mínima información de los temas que se van a tratar, de tal manera de poder concurrir a Sala con la documentación que corresponde y con los informes que a veces resultan imprescindibles para tratar temas importantes.

Ayer nos retiramos de esta Cámara a las ocho de la noche. Al encender hoy mi computadora me enteré por casualidad de que se había citado para dos sesiones: una a la hora 15 y otra a la hora 16. Yo, que habitualmente no falto a las sesiones, me vi obligado a faltar a la primera porque tenía una entrevista importante y debía concurrir al COMCAR por algunos temas que también tienen que ver con el trabajo de la Cámara. En consecuencia, envié un fax al señor Presidente por intermedio de mi secretaría expresando que estoy harto de solicitar que los asuntos del orden del día sean conocidos por los legisladores con la debida anticipación. No ha sucedido así en este caso.

Hubiera querido discutir este tema en el día de hoy y traer, por ejemplo, algunos antecedentes. Me habría gustado decir, en primer término y para sintetizar mi posición, que comparto de punta a punta las afirmaciones de la nota del escritor Eduardo Galeano que fue publicada en "Brecha". Pero también hubiera querido agregar algo que tiene que ver con el contexto; por ejemplo, mencionar las responsabilidades de Uruguay en el aislamiento del régimen cubano y cómo el Embajador uruguayo, quien tenía la obligación, por mandato del Poder Ejecutivo del momento, de abstenerse en la votación relativa a la separación de Cuba de la OEA -voto que fue decisivo-, cambió su posición. Esto no lo dijo ni informó nadie. En el libro de María Esther Gilio, en el reportaje a Wilson Ferreira

Aldunate, Wilson explica que no se informó por vergüenza, porque nos dejaba a la altura de una república bananera.

Estas cosas hay que analizarlas, así como también hay que analizar cuando se dice que en Uruguay todos los partidos y sectores siempre hemos estado en defensa de los derechos humanos y de la independencia de los pueblos, mientras que aquí hubo una destacada figura del Partido Nacional -no herrerista, por cierto-, que fue Ministro, que se expresó en contra de la independencia de la India -hubiera querido traer al debate los artículos correspondientes-, diciendo que en realidad lo que Gran Bretaña hacía era actuar contra el régimen de castas.

Hubiera querido traer información, pero no pude hacerlo, ya que me enteré sobre la marcha de esta sesión, y así no se puede preparar un tema. Estas son maniobras que se hacen para que no se puedan realizar los debates como se debe.

Dejé constancia al señor Presidente de que estoy harto de plantear que los coordinadores deben señalar los temas a considerar, por lo menos con alguna anticipación. Admito que puede haber casos graves y extremos que exijan analizar algunos problemas en forma urgente; por ejemplo, el hambre de los niños que murieron en estos días por carencia de alimentos. Ese punto puede ameritar la convocatoria a una sesión de la Cámara con urgencia, sin contar con la debida información.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Sé que no dispongo de tiempo, por lo que terminaré pronto, respetando el Reglamento.

No estoy dispuesto a discutir así nomás contra quienes, además, mienten. En el día de ayer sentí decir al señor Senador Singer, luego de haberse escuchado la opinión del señor Diputado Pita, que lo del señor Diputado Pita era una opinión aislada. Esa es una mentira de ese Senador...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señor Diputado: usted sabe que en el fundamento de voto no puede hacer alusiones. Anótese para hacer uso de la palabra posteriormente...

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Sabe lo que pasa? Que tampoco es posible; en quince minutos yo no podría fundamentar todo lo que debo decir.

Quería dejar constancia de que hay mentirosos en este país que después salen a cacarear, a gargantear -como suele decir un Diputado- contra el Frente Amplio...

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señor Diputado: vamos a tomar constancia de su fundamento de voto.

SEÑOR CHIFFLET.- ...sin haber facilitado que el Frente Amplio trajera la documentación debida para discutir como corresponde este tema. Yo se lo dejé por escrito a usted y, además, lo voy a difundir por la prensa...

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- ¡Escúcheme, señor Diputado!

SEÑOR CHIFFLET.- ...porque creo que los coordinadores están actuando muy mal y contra el derecho de los legisladores de tener información en un tema...

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señor legislador: antes de que usted termine, quiero comentarle que hay una resolución de la Cámara respecto a que las convocatorias se hacen a través de "e-mails". Nos consta -y acá tengo la copia- que el día 4, a las 10 y 53, usted tenía en su despacho la convocatoria para la sesión extraordinaria de la hora 15.

SEÑOR CHIFFLET.- No le creo, y le voy a decir por qué, señor Presidente. Yo pedí...

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- ¡Acá tengo la copia!

SEÑOR CHIFFLET.- Voy a cuestionar a la Mesa. Deseo cuestionar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el cuestionamiento a la Mesa.

(Se vota)

——Cero en cincuenta: NEGATIVA. Unanimidad.

(Interrupción del señor Representante Chifflet)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Ha terminado el tiempo de que disponía el orador. Puede anotarse para hacer uso de la palabra posteriormente en el debate.

(Interrupción del señor Representante Chifflet)

——Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna para plantear la cuestión política.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: nunca pensé que el Frente Amplio, por no querer condenar encarcelamientos de inocentes...

(Interrupción del señor Representante Chifflet.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- ¡Por favor, señor legislador Chifflet! La Mesa ampara al orador que está en uso de la palabra.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: nunca pensé que el Frente Amplio, por no querer condenar encarcelamientos de inocentes, por no querer condenar fusilamientos de inocentes, llegara a hacer lo que está haciendo en el día de hoy: retirarse de Sala y rehuir la discusión. Es evidente que lo que quería la izquierda nacional era no discutir este tema, al contrario de lo que aquí se dijo y se afirmó por parte de todos sus legisladores. Ellos no querían discutir el tema, porque saben que fusilar gente y encarcelar gente por delitos de conciencia está en contra de los derechos humanos. Esta es una muestra más del doble discurso del Frente Amplio.

Dicen que quieren discutir; lo dijeron siete, ocho y hasta diez señores Diputados, pero se van de Sala. ¿Cómo atamos estas dos moscas por el rabo? Es imposible no ver que la izquierda nacional no quiere meterse en la discusión de este tema.

Señor Presidente: el pasado miércoles 9 de abril planteamos en Sala una cuestión política por la violación de los derechos humanos en Cuba. El hecho generador había sido el encarcelamiento de 79 ciudadanos cubanos, entre ellos periodistas, escritores, poetas y políticos opositores al régimen del dictador Fidel Castro, y el posterior procesamiento sumario de 43 de ellos, que fueron condenados a penas que oscilan entre los doce y los veintisiete años de cárcel.

La barbarie del régimen castrista ya nos daba escalofríos, porque no cabe en nuestra mente que se condene a las personas por el solo hecho de pensar distinto de quienes ejercen el Gobierno. Hace trece días el terrorismo de Estado atropellaba contra sus propios hermanos en Cuba. ¡Ese mismo terrorismo de Estado que hoy están exhibiendo los señores Diputados del Frente Amplio uruguayo, que cuando no se discute lo que ellos quieren y como ellos quieren, se van! ¡Eso es también una forma de terrorismo!

En la mencionada oportunidad, y habiendo quedado inconcluso el debate -que nos habíamos comprometido a replantear hoy-, pretendíamos votar una dura condena del Parlamento uruguayo a estos actos de atropello contra los más elementales derechos humanos: la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia, la libertad de asociación y de reunión y la propia libertad física, que en esos momentos había sido violada por los esbirros de la dictadura castrista -que al día de hoy continúa-, habiendo hecho oídos sordos a condenas de todo el mundo, sin distinción de ideología alguna.

En esa instancia reclamamos firmemente al Gobierno de Cuba la inmediata e incondicional liberación de estas personas privadas de su libertad, a quienes consideramos prisioneros de conciencia. Condenamos la ejecución de políticas de Estado persecutorias sobre quienes luchan por la vigencia de los derechos civiles y políticos fundamentales para una convivencia pacífica; condenamos la clara y manifiesta carencia de las más mínimas garantías legales y jurisdiccionales requeridas para la verificación de un proceso justo e imparcial; expresamos nuestra solidaridad con las víctimas de estas políticas represivas instauradas por el Gobierno de Cuba.

Todo esto lo hacíamos para ayudar a quienes habían sido privados de su libertad. Sin embargo, dos días después, el 11 de abril, ante nuestro estupor y el del mundo entero, el régimen cubano ajusticiaba, por medio del fusilamiento, a tres ciudadanos que habían secuestrado una embarcación para huir del régimen dictatorial castrista hacia la libertad. ¡Otra vez los temidos y odiados paredones en Cuba! ¡Otra vez los fusilamientos, igual que en 1959, contra cualquier disidente! ¡Otra vez los juicios sumarios! Nueve días para decidir la brutal muerte de tres personas que no mataron a nadie, que no hirieron a nadie; nueve días para condenar a cadena perpetua a otros cuatro implicados en el hecho; nueve días para condenar a otros seis implicados a períodos de cárcel que oscilan entre dos y treinta años!

Y acá, ¡cuántas veces tenemos que oír hablar de la pretendida "inflación penal", desde esa bancada que hoy está vacía, porque pretendemos sanciones un poco más severas del derecho penal uruguayo para los violadores y para quienes dan muerte a otra per-

sona! Quisiéramos saber qué opinan acerca de estas penas establecidas por el régimen cubano y llevadas a cabo por él, que no tienen posibilidad alguna de inflación porque han llegado al máximo, que es la eliminación de la persona humana. ¡Nenes de pecho habíamos resultado los uruguayos! Lorenzo Enrique Copeyo Castillo, Bárbaro Leodán Sevilla García y Jorge Luis Martínez Isaac fueron condenados a muerte en un juicio sumarísimo, cuya sentencia fue ratificada por el Tribunal Supremo y aprobada por el Consejo de Estado de Cuba, órgano de treinta y un miembros que preside Fidel Castro. ¡Juicio, condena y muerte en nueve días! Parecería el título de una novela, aunque, lamentablemente, es el título que recorrió y dio escalofríos a todo el mundo.

Todo el mundo ha condenado esta barbaridad. El Partido Socialista Obrero Español y la coalición Izquierda Unida de España expresaron "su condena más rotunda" por las ejecuciones. Para Izquierda Unida, la aplicación de la pena de muerte en Cuba "constituye no solo un error político sino una tragedia humana de primera magnitud". Andrés Zaldívar, Presidente del Senado chileno y expulsado de Chile por la dictadura de Augusto Pinochet, dijo: "Cuba no puede tratar de hacer lo que quiera, por respeto a la vida; esto es un asesinato, esto me recuerda tiempos de la dictadura que nosotros también vivimos y criticamos". El Partido Socialista francés manifestó ayer su indignación por las ejecuciones en Cuba, considerando que se trata de "una decisión arbitraria que traiciona los compromisos internacionales suscritos por Cuba y atenta gravemente contra el respeto de los derechos humanos". El ex Presidente del Gobierno español, el socialista Felipe González, expresó: "Hay quienes detienen a la gente, la meten en prisión o ejecutan a seres humanos supuestamente en nombre de la revolución y sin garantías, y otros que lo hacen supuestamente en nombre de la libertad y sin garantías".

Aquí, en nuestro país, sin embargo, he tenido que ver y escuchar las contadas expresiones de solidaridad que ha habido en el mundo con el régimen cubano. He oído y leído la opinión del señor Diputado Sendic defendiendo estas atrocidades del régimen cubano cuando en CX 36 -es una pena que no esté presente para discutir con él- dijo: "Apoyamos absolutamente todas las medidas del Gobierno de Fidel Castro. Respaldamos firmemente esas medidas porque estamos convencidos de que no hay otra forma de parar el terrorismo dirigido desde el Departamento de Estado [...]. Sabemos que los cubanos no desean soluciones como estas, pero no hay forma de frenarlas si no es con medidas ejemplarizantes y duras, que de alguna manera ahorren vidas". Con todo el respeto personal que me merece el señor Diputado Sendic, debo decir que disiento profundamente con su pensamiento. ¡Castigos ejemplarizantes! Para hablar de castigos ejemplarizantes tendríamos que recurrir al régimen de la Alemania nazi, al totalitarismo instaurado por Benito Mussolini en Italia, a los miles de ejecuciones ordenadas por el jefe de la Unión Soviética, Stalin, o a las más cercanas del destituido Saddam Hussein, para encontrar un paralelismo con este tipo de opiniones.

Aquí, en nuestro país, hemos tenido que asistir a que se realizara un acto de apoyo al régimen cubano -del que participaron unas cien personas- el mismo día de las ejecuciones, en la puerta de la Universidad de la República, organizado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República y la Comisión pro Cuba, violando el principio de laicidad, ya que se embanderó la puerta de dicha casa de estudios con banderas cubanas. Tenemos entendido que el Consejo de la Facultad de Derecho ha solicitado informes al Rector por las condiciones en que se realizó el acto y para saber si estaba debidamente autorizado.

Yo prefiero quedarme con la opinión de alguien que toda su vida fue solidario con el régimen encabezado por Fidel Castro y de cuyas ideas políticas simpatizantes con el socialismo y el comunismo nadie puede dudar. Me refiero al escritor portugués y Premio Nobel de Literatura José Saramago, quien con la maestría de su pluma ha destruido, creo que en forma definitiva, el mito de la pretendida revolución cubana, en un artículo magistral publicado en "El País" de Madrid, titulado "Hasta aquí he llegado". Yo pensaba que la izquierda uruguaya iba a suscribir este artículo de Saramago, y hasta aquí hubieran llegado sus apoyos a la dictadura cubana. Saramago dijo: "Desde ahora en adelante Cuba seguirá su camino, yo me quedo. Disentir es un derecho que se encuentra y se encontrará inscrito con tinta invisible en todas las declaraciones de derechos humanos pasadas, presentes y futuras. Disentir es un acto irrenunciable de conciencia. Puede que disentir conduzca a la traición, pero eso siempre tiene que ser demostrado con pruebas irrefutables. No creo que se haya actuado sin dejar lugar a dudas en el juicio reciente de donde salieron

condenados a penas desproporcionadas los cubanos disidentes. Y no se entiende que si hubo conspiración no haya sido expulsado ya el encargado de la Oficina de Intereses de Estados Unidos en La Habana, la otra parte de la conspiración.- Ahora llegan los fusilamientos. Secuestrar un barco o un avión es crimen severamente punible en cualquier país del mundo, pero no se condena a muerte a los secuestradores, sobre todo teniendo en cuenta que no hubo víctimas. Cuba no ha ganado ninguna heroica batalla fusilando a esos tres hombres, pero sí ha perdido mi confianza, ha dañado mis esperanzas, ha defraudado mis ilusiones. Hasta aquí he llegado".

Yo pensaba, reitero, que la izquierda uruguaya iba a parafrasear, a decir lo mismo que el poeta portugués José Saramago -lamentablemente, siguen en un discurso antediluviano, que lo único que hace es cohonestar las violaciones de los derechos humanos en Cuba- o quedarse con la opinión de un escritor uruguayo que nunca ha ocultado su simpatía por las ideas de izquierda y por el régimen cubano. Me refiero a Eduardo Galeano, que ha escrito en la contratapa del semanario "Brecha" un artículo titulado "Cuba duele", del cual no me resisto a leer algunos pasajes relacionados con la isla.

En "Brecha", Galeano dice: "Son muy malas noticias, en cambio, noticias tristes que mucho duelen, para quienes creemos que es admirable la valentía de ese país chiquito y tan capaz de grandeza, pero también creemos que la libertad y la justicia marchan juntas o no marchan.- Tiempo de muy malas noticias: por si teníamos poco con la alevosa impunidad de la carnicería de Irak, el gobierno cubano comete estos actos que, como diría don Carlos Quijano, 'pecan contra la esperanza' ". Y continúa: "Rosa Luxemburg, que dio la vida por la revolución socialista, discrepaba con Lenin en el proyecto de una nueva sociedad. Ella escribió palabras proféticas sobre lo que no quería. Fue asesinada en Alemania, hace 85 años, pero sigue teniendo razón: 'La libertad solo para los partidarios del gobierno, solo para los miembros de un partido, por numerosos que ellos sean, no es libertad. La libertad es siempre libertad para el que piensa diferente'. Y también: 'Sin elecciones generales, sin una libertad de prensa y una libertad de reunión ilimitadas, sin una lucha de opiniones libres, la vida vegeta y se marchita en todas las instituciones públicas, y la burocracia llega a ser el único elemento activo'".

Y más adelante señala Galeano: "[...] la revolución ha ido perdiendo el viento de espontaneidad y de frescura que desde el principio la empujó. Lo digo con dolor. Cuba duele".

En otro párrafo expresa: "Pero las revoluciones de verdad, las que se hacen desde abajo y desde adentro como se hizo la revolución cubana, ¿necesitan aprender malas costumbres del enemigo que combaten?"; se refiere a Estados Unidos. "No tiene justificación la pena de muerte, se aplique donde se aplique".

Y también dice: "Son visibles, en Cuba, los signos de decadencia de un modelo de poder centralizado, que convierte en mérito revolucionario la obediencia a las órdenes que bajan, 'bajó la orientación', desde las cumbres", culminaba Galeano.

El Partido Nacional condena enérgicamente las violaciones a los derechos humanos acontecidas en Cuba, tanto las penas de prisión como las ejecuciones sumarias llevadas a cabo por el régimen dictatorial que preside hace cuarenta y cuatro años la misma persona: Fidel Castro.

Hemos presentado una moción. Nuestra aspiración, señor Presidente, es que todo el Parlamento uruguayo coincida en condenar estos sucesos y en solidarizarse con las familias de quienes están privados de su libertad y de quienes se vieron privados brutalmente de sus vidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: ahora que ha vuelto la calma al recinto, quisiera invitar a reflexionar a la bancada del Frente Amplio, que se ha retirado intempestivamente de Sala, para que vuelva a participar de esta reunión, que es verdaderamente importante. Que vuelvan, porque sabemos que deben estar escuchando por los parlantes lo que acá se está diciendo. Que vuelvan, porque ellos siempre hicieron gárgaras con el tema de Cuba -¡siempre!-, y ahora que el tema de Cuba les duele porque se cometieron errores terribles para los intereses políticos de la iz-

quierda en nuestro país, no se animan a condenar las barbaridades de Fidel Castro ni a estar acá para defenderlas.

Creo que no es bueno que ellos no estén en Sala; no es bueno para nosotros, no es bueno para ellos, no es bueno para el sistema político, no es bueno para nadie. Deben estar acá para dar la cara. No lo decimos encarándolo como una falta de respeto hacia ellos; lo decimos con respeto. Pero que vuelvan para dar la cara y defender a esa Cuba que hace cuarenta y cuatro años vienen defendiendo, porque de lo contrario debemos interpretar que la ausencia del Frente Amplio es una condena implícita a lo que ha pasado en Cuba. La ausencia del Frente Amplio, si no vuelve para dar la cara, se debe tomar como una condena a las atrocidades de Cuba, pero como no les dio el cuero para estar acá, entonces se fueron. No les dio el cuero para defender una cosa ni la otra. Es la peor de las actitudes la que ha tomado el Frente Amplio. ¡Que vuelvan, por favor! Por el sistema político uruguayo, ¡que vuelvan a Sala, a dar la cara, a defender a Fidel Castro!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: espero que durante mi alocución y las de los próximos oradores la Sala vuelva a estar llena y que el Frente Amplio, con raciocinio, pueda quebrar esas ataduras que tiene con el pasado, con una dictadura que los está ahogando. Por ellos, por la democracia uruguaya, por el país y por todas las personas que representamos a una porción de la ciudadanía, queremos que eso ocurra.

Es lamentable el hecho que acabamos de presenciar. Es típico de un partido totalitario, típico de un partido que realmente hace lo que quiere en la Intendencia Municipal de Montevideo, no contestando pedidos de informes, no haciendo las cosas que debe hacer, no discutiendo los temas que debería y no dando la cara. Es una deshonrosa actuación de un Partido político que pretende y se dice ser la mayoría.

Tendrían que aprender mucho de esos tan criticados Partidos tradicionales de los que tanto hablan ellos. El Partido Nacional y el Partido Colorado hemos tenido muchísimas diferencias y muchas coincidencias, pero hasta con la sangre de nuestros antepasados las supimos enfrentar, y después, con las ideas las hemos sabido laudar, algo a lo que esta gente no está acostumbrada; y cuando utilizó la sangre fue para quebrantar la democracia; cuando utilizó la sangre fue para darnos un quiebre institucional que todavía nos está generando secuelas.

Acá no se trata solamente del tema Cuba; es la actitud de este grupo político que realmente está poniendo en juego los valores más sagrados de los uruguayos, porque no respetar a la mayoría que está sentada en esta Cámara, que quiere discutir un tema, que no quiere borrarse, es un hecho indignante. ¡Ojalá la prensa uruguaya pudiera recoger en todo sentido estas bancas vacías! ¡Ojalá eso signifique una condena del pueblo uruguayo a gente que no quiere dar la cara y quiere justificar lo injustificable! Este no es un tema de partidos políticos; es un tema de ideas y de conciencia democrática.

¿Quién puede justificar los fusilamientos del otro día? ¿Quién puede justificar cuarenta años de dictadura? ¿Quién puede justificar un partido único y totalitario que ha hecho cosas aberrantes? Esto no fue dicho por nosotros, sino que el régimen de Cuba fue condenado por partidos que, inclusive, veían simpáticas las actitudes de Fidel Castro. ¡Ni siquiera tuvieron el baño de humildad que debían haber tenido cuando estas cosas llegaron al límite hace muchísimos años! El escritor José Saramago decía: "¡Basta!" Creo que hace unos cuantos años que se debería haber dicho: "¡Basta!". Hace muchos años que tendríamos que haber dicho "¡Basta!" a esto. Hace muchos años que en esta Cámara debíamos haber dicho "¡Basta!" a este tema.

Acá hay gente que cuando se plantea el tema de la ETA, se borra; cuando se plantea la condena a las FARC, se borra; cuando se plantea el tema de Cuba, se vuelve a borrar. Y todavía empiezan a justificar las cosas de la manera más insólita. Algún señor Senador ha hablado de temas como la pena de muerte, cuando en Cuba, obviamente, hay pena de muerte. Han tratado de comparar una dictadura con una democracia. Han tratado de embarrar la cancha y de justificar cosas injustificables. Han tratado de decir que esto fue un hecho ejemplar, cuando cualquier persona que vive en un Estado de derecho y en una democracia no puede tolerar ninguna de esas justificaciones porque encierran en sí mismas una actitud fascista y dictatorial. ¡Si se habrán escrito ríos de tinta haciendo la

comparación entre el nazismo, el fascismo y el comunismo! Sin lugar a dudas, el saldo de muertes más aberrante en cantidad durante muchísimos años ha sido el del sistema comunista.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Rondán)

——¡Decir que con estos fusilamientos no pasó nada! ¡Justificar la violación de derechos humanos en la casa del pueblo, que es esta! ¿Cómo no vamos a indignarnos ante esta actitud? ¿Cómo no vamos a enronquecer nuestras voces y cómo no vamos a querer discutir este tema? Acá no se trata de dejar de lado temas de importancia. ¡Si habrá muchísimos temas de importancia! Pero tema más importante para discutir que la dignidad de una nación no existe. ¿Hay un tema más importante para discutir que los derechos humanos, cosa que algunos, cuando quieren, lo hacen y cuando no quieren, no lo hacen, según les convenga? ¡No!; esas son las cosas que tenemos que dejar de esconder en este país. Son las cosas que tenemos que empezar a condenar férreamente, porque después se va por el interior y alguna persona, hablando a lo pueblerino y escondiendo adentro a un enano fascista, no hace otra cosa que exaltar el odio de los uruguayos. ¿Por qué nadie recuerda a ese Senador las muertes que tuvo? ¿Por qué nadie les recuerda a él y a su grupo político las barbaries que cometieron en defensa de ideales que comulgaban con Cuba? ¡Porque hasta se prepararon en Cuba! ¡Hasta tuvieron asistencia ideológica, intelectual, material y de todo tipo! Entonces, no nos digan que hoy esas cosas se han olvidado. Todo está en esta misma bolsa. El Frente Amplio lo ha decidido así.

Hemos hablado solamente de hechos objetivos condenando la violación de los derechos humanos, condenando los fusilamientos, condenando que se coarte la libertad de prensa y que se sigan haciendo tales atrocidades con la mayor impunidad, y todavía el señor Fidel Castro se da el lujo de insultar a nuestro país como lo hizo, y algunos malos uruguayos defendieron en esta misma Cámara, no a su Presidente y a su país, al Presidente de todos, sino que defendieron al Presidente de la dictadura, al último asesino, al último torturador.

Se ha hablado durante mucho tiempo de las torturas de la dictadura uruguaya; hubo veintiséis desaparecidos. Nadie habla del primer día en que asumió Fidel Castro, en que seiscientas personas fueron al paredón; esa era la revolución. Nadie habla de los tribunales de ejecución, que se pronunciaban al mejor estilo del Imperio Romano: un dedo para arriba y un dedo para abajo, y chau, sin proceso, sin derecho a defensa y sin importar de dónde vinieran, porque también, a quienes le ayudaron a ganar, lo primero que hizo fue matarlos o echarlos.

Todavía vemos los reflejos de algo muy duro que está pasando. Este país está pasando muy mal, pero nadie se va en un barco o nadando, desafiando a los tiburones, al frío y a algo más, porque no lo dejan expresarse. A veces nos quieren comparar con Cuba, donde la democracia se canjea por comida. Aquí sí hay comida; en Uruguay ha habido una buena distribución del ingreso. Es cierto que hubo épocas mejores y otras peores, pero ha habido una buena distribución del ingreso. Y eso no se puede decir de Cuba. Esto no lo digo yo, sino que lo han dicho los organismos internacionales durante toda esta historia.

Realmente, perdóneseme la expresión -la señora Presidenta sabe que la respeto como dama por sobre todas las cosas-, pero debo decir que me calientan estas actitudes del Frente Amplio, me indignan, porque no se puede por un lado defender una cosa y luego hacer otra, no se puede justificar la derogación de una Constitución como la cubana del año 1940, que establecía derechos fundamentales y defensa de los derechos humanos, y desde entonces hasta 1976 gobernar por decreto, como quisieron y en la forma en que se les antojó.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

——Sin embargo, nunca dijeron nada, por supuesto.

En 1961, de pique, cincuenta mil personas se fueron; no eran los burgueses, sino clase media -los primeros que se fueron de Cuba fueron de la clase media, y de ahí para abajo-; tampoco se dijo nada.

Tampoco tuvieron problema en secuestrar y asesinar a un integrante del Secretariado General de Trabajadores. Sí, mataron a un trabajador, a un secretario general, a un sindicalista, a un gremialista. Me acota gente que sabe mucho más de este tema que yo -soy un pequeño aprendiz- que eran dos trabajadores. Yo hablaba de David Salvador; lo mataron, y tampoco pasó nada.

También atentaron contra los estudiantes -si quieren, les doy el nombre de la persona que asesinaron brutalmente-, y no les importó siquiera un comino.

Tampoco se habló de las cárceles en condiciones inhumanas que había en Cuba, y que todavía hay; de eso no dicen nada. Si me equivoco, me corrigen: en "la cárcel del boniato" se practicaron las peores torturas del mundo, al mejor estilo de la Gestapo.

Se trata de cosas realmente lamentables y, en pos de considerar temas principales y fundamentales para el país -no nos van a venir a decir a los batllistas y a los foristas los temas importantes de este país, cuando lo venimos construyendo, ladrillo a ladrillo, desde el origen de su historia, conjuntamente con el Partido Nacional-, no se quieren discutir en el Parlamento. Sinceramente, como legislador joven creo que se trata de un tema vital. Quisiera que estuvieran los legisladores del Frente Amplio y me justificaran, mirándonos a las caras, todas estas barbaridades que no están muy lejanas en la historia. ¡Ojalá estuvieran lejanas en la historia y fueran los primeros coletazos de una revolución mal hecha! Sin embargo, no son los primeros coletazos de una revolución mal hecha. Todavía siguen teniendo privaciones de libertad, torturas, amenazas, privación de la libertad de prensa. Todo ese tipo de represiones habidas en el mundo y aplaudidas por este sector político realmente nos indigna, nos preocupa y nos pone la piel de gallina por el futuro de Uruguay y por lo que ocurrirá con el futuro Gobierno. Espero que la gente se dé cuenta y piense no solo con el estómago; espero que piense y se dé cuenta de que estas aberraciones de no condenar a la ETA, de no condenar a Cuba y de no condenar a las FARC son el testimonio de una actitud netamente fascista e intolerante que se manifiesta en la Junta Departamental de Montevideo, en los sindicatos, en la FEUU, en la Universidad y en muchos lados, impidiendo que la gente de bien tan solo opine.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Qué dirían don Aparicio y don Pepe si vieran esto? Realmente, les daría vergüenza que existieran uruguayos mal nacidos que pensaran y defendieran ese tipo de ideas.

Redondeo mi pensamiento porque algunos legisladores queremos votar esta declaración cuanto antes. Creo que esta declaración de condena a esto tan brutal hay que hacerla de una vez por todas. No podemos callar más la boca.

Ahora quien dice ¡Basta! no es Saramago, sino los uruguayos que estamos sentados en este recinto, elegidos por el pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: como expresé en mi fundamento de voto sobre el carácter preferente de la cuestión política planteada, el propósito del Partido Nacional es votar una resolución.

Hemos hecho algunas consultas y se nos señala que algún sector del Partido Colorado tiene interés en expresarse sobre este tema. Esto, salvo que se nos diga lo contrario, nos obliga a manifestar alguno de nuestros sentimientos y a realizar una línea de razonamiento que nos parece conveniente.

Si estamos de acuerdo en dar lectura a la declaración y seguidamente votar, sintetizaré mi posición. El señor Diputado García Pintos me indica que él está anotado para hacer uso de la palabra. Por lo tanto, tomaré poco tiempo con la intención que he señalado, cual es ubicar el tema, a mi entender, en su aspecto sustancial.

El retiro de la bancada del Encuentro Progresista de la Cámara, en sí mismo, ha sido un hecho que lauda la actitud que tiene con respecto a este tema. Creo que ya está; no voy a usar esta instancia como tribuna para seguir señalando el incumplimiento de la responsabilidad de analizar un tema como corresponde hoy en la Cámara. Lo que quiero decir, tal como hice en el fundamento de voto, es que la Cámara en esta jornada tiene dos vías para analizar este tema. Una de ellas es debatir, pero está claro que acá no habrá debate y seguramente no habrá ideas que se opongan a la condena.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa quiere amparar al señor Diputado en su exposición, y a efectos de que la versión taquigráfica se tome en mejores condiciones rogamos a los señores Diputados que no dialoguen mientras el señor Diputado esté haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Decía que la Cámara tiene dos vías: desarrollar un debate, que en esta jornada no se dará, o analizar y resolver rápidamente la aprobación de una declaración.

¿Cuál es el contenido de una declaración de la Cámara? Porque hay gente interesada en que hoy exista una especie de pasada de factura o de cuentas. Lo que hoy debe hacer la Cámara es expresarse, porque la expresión mayoritaria de un cuerpo parlamentario es la expresión mayoritaria de una comunidad; en este caso, de nuestros compatriotas, de nuestros conciudadanos. ¿Cómo le hacemos un mayor bien a Cuba? ¿Cómo le damos una mano al pueblo cubano? Lo hacemos si nos expresamos claramente, sin eufemismos, en una declaración contundente que abarque toda la dimensión del problema.

(Murmullos)

——¡Por favor! No voy a pedir a los colorados que me escuchen, pero sí a los blancos.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Por favor, diríjase a la Mesa, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente:...

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou.- Respuesta del orador)

——La contribución del Parlamento uruguayo al pueblo de Cuba, que está sufriendo una dictadura, es expresarse públicamente ante la comunidad internacional.

Pido a los colegas que recuerden la ansiedad con la que en Uruguay esperábamos las expresiones de otros Parlamentos en solidaridad con la defensa de las libertades y la democracia en nuestro país, en la época de la dictadura. Les pido que recuerden el sentimiento que cada uno de nosotros tenía al escuchar desde una tierra remota una expresión de solidaridad con la democracia en Uruguay. También les pido que interpreten cuán importante es que hoy podamos expresarnos definitivamente sobre este tema, mucho más que debatir entre nosotros cuestiones que están claramente laudadas.

La comunidad internacional y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han expresado su opinión sobre este tema. Han planteado en forma reiterada la necesidad de que el Gobierno de Cuba, miembro de la Organización de las Naciones Unidas, reciba a un relator de los derechos humanos. Esa es una expresión clara y contundente que, creo, tenemos que reconocer y valorar.

Frente a la situación que se está viviendo, partidos políticos y Cancilleres de Gobiernos que tradicionalmente han tenido una condescendencia especial con el Gobierno de Fidel Castro, en las últimas horas han reclamado la vigencia de los derechos humanos, el respeto de las libertades, el respeto de la pluralidad de opiniones políticas. Se está generando un cerco sobre la forma en la que se ha encarado la defensa de la hipotética soberanía cubana en los últimos tiempos. Creo que Uruguay tiene que contribuir a que ese cerco se vaya cerrando, y eso será posible cuando, desde este Parlamento, nuestra voz llegue a la comunidad internacional, a Cuba, a los cubanos que están en el exterior y, por sobre todas las cosas, a los cubanos que están en Cuba.

¿Por qué el Gobierno de Fidel Castro ha tomado esta resolución de detener a 67 personas en veinticuatro horas, de ejecutar, de matar sumariamente a tres personas, de sentenciar a individuos que estaban presos desde hace mucho tiempo, haciendo lo propio a través de juicios sumarios a más de sesenta personas en estas circunstancias? Al gobierno de Fidel Castro le sirve tomar este tipo de decisiones. La torpe actitud de los Estados Unidos, manteniendo un bloqueo, da argumentos al Gobierno de Cuba para defenderse con este tipo de acciones, lo que genera una especie de mutua necesidad, esa que tienen los extremos para poder pervivir. A Fidel Castro le sirve el bloqueo; a Fidel Castro le sirve violar los derechos humanos para justificar el bloqueo; a Fidel Castro le sirve que haya una comunidad internacional que se sorprenda frente a estas circunstancias, pero que también se sorprenda frente al bloqueo de Estados Unidos.

Entonces, claro que nosotros no somos quiénes para recomendar qué es lo que tiene que hacer otro Gobierno, pero sí somos quiénes para declarar cuál es nuestro sentimiento sobre lo que debe ser la defensa de los derechos, de las libertades y, sobre todo, de la autodeterminación de los pueblos. Claro que nos parece que el pueblo de Cuba debe autodeterminarse, pero no el Gobierno de Cuba. Y la forma de autodeterminarse un pueblo es a través de la práctica democrática; la forma de realizarla es a través, precisa-

mente, del ejercicio de los libertades políticas, permitiendo que las opiniones diferentes puedan ser puestas de manifiesto, en un sistema en el que, en definitiva, esa sea la garantía de que en Cuba hoy en día pueda comenzar a renacer la vigencia de los derechos individuales.

Es increíble lo que en los últimos tiempos ha ocurrido en Cuba; por ejemplo, que el promotor principal o el más claramente identificado con una propuesta democratizadora, como es Oswaldo Payá, no haya sido apresado y, sin embargo, lo haya sido la totalidad de quienes han cooperado con el proyecto Varela. ¿Por qué ha sido así? Precisamente, para indicarle que el régimen es capaz de hacer cualquier cosa con los que cooperan con un pronunciamiento democrático. La situación del señor Oswaldo Payá es hoy la demostración más clara de que el régimen castiga a quienes colaboran con las iniciativas democráticas.

Por eso, naturalmente, vamos a acompañar la propuesta que está en la Mesa en el sentido de expresar la solidaridad con el pueblo cubano, señalando nuestro dolor por la violación de los derechos humanos y solicitando que los colegas parlamentarios uruguayos que asistan a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO que se va a desarrollar el 6 de mayo en la ciudad de Panamá, no solamente lleven en nuestro nombre esta declaración, sino que, además, planteen al Presidente de la Comisión -gestión que se comenzará a realizar si la Cámara lo aprueba en las próximas horas- que el tema se incluya en el orden del día.

Además, nos comprometemos a trabajar intensamente en las próximas horas para que la Cámara pueda considerar un proyecto de resolución por el cual proclamemos nuestra adhesión a la candidatura de Oswaldo Payá al Premio Nobel de la Paz. Esta cuestión la vamos a presentar fundamentada para que la Cámara la pueda analizar y resolver, porque es importante que a las voces de respaldo -que muchos han proclamado en la comunidad internacional- a quien ha liderado dentro de Cuba las acciones de apoyo al proyecto Varela, podamos sumar la del Parlamento uruguayo a través de una resolución de la Cámara aprobada mayoritariamente.

Por eso, si bien no eludimos como otros el debate, no queremos un debate que en definitiva no lleve a otra cosa que a presentar reproches sobre cosas que ya están claras. Lo que queremos es que se vote la declaración que se ha propuesto -que, seguramente, por el alcance de sus términos, comprende a todo el espectro democrático de la República Oriental del Uruguay-, a efectos de que en las próximas horas el pueblo cubano dentro de Cuba se entere de que hay un Parlamento solidario con sus libertades, que por supuesto está en desacuerdo con que se le pongan trabas como el bloqueo, y que, básicamente, está de acuerdo con que su libertad esté consagrada, se respete el espíritu democrático, se admita la opinión diversa y, sobre todo, se considere a este pueblo hermano merecedor de tener, como nosotros tenemos, un sistema democrático en el cual se puedan expresar opiniones diferentes sin que ello conlleve ir a la cárcel y, mucho menos, la muerte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: al igual que lo sabíamos hace unos pocos minutos, cuando hacía uso de la palabra el señor Diputado Acosta y Lara y le pedimos una breve interrupción, la bancada del Frente Amplio nos está escuchando y sabe lo que aquí se está diciendo. Por eso volvemos a insistir en que se haga un llamado para que vuelvan a Sala, ya que no es correcto lo que han hecho en el día de hoy ni lo que han hecho en las últimas cuarenta y ocho horas. Es la verdad. Ayer no quisieron abordar este tema en la Cámara de Representantes -pues no quisieron-, y hoy se asombran y se indignan porque los blancos y los colorados pusimos en funcionamiento el mecanismo reglamentario de juntar cincuenta firmas para realizar una sesión extraordinaria, que es lo que hemos hecho en el día de hoy. También les molestó esa actitud que asumimos los Partidos tradicionales. ¿Y cómo pretendieron boicotearla? No entrando a Sala en el momento en que tenía que haber cincuenta legisladores presentes o treinta y siete de los cincuenta que firmamos ayer. Pensaron que por la vía de la ausencia no se iba a poder dar esta discusión. No lo lograron, porque hubo quórum para poder efectivizar esta reunión; y les molestó. Les molestó enormemente que pudiéramos hacer funcionar la Cámara de Diputados en el día de hoy, celebrando la sesión extraordinaria convocada para la hora 15 a fin de tratar el tema de Cuba. Les molestó, y como les molestó, vinieron a Sala a perturbar, a interponer, a

intercalar chicanas políticas, a hacer trampas, a decir cosas, inclusive a provocar, porque nosotros escuchamos algunos epítetos en boca de algún legislador del Frente Amplio que verdaderamente nos sorprendieron. Porque una cosa es que un legislador ajeno a la bancada del Frente Amplio les reproche, a viva voz, que hacen mal en retirarse, y otra cosa es que a ese legislador le respondan desde la bancada del Frente Amplio con un grueso epíteto. Eso es lo que no corresponde.

Y se fueron, por aquello de malos perdedores, de que si la pelota es mía y no se juega el partido como yo quiero, entonces me la llevo. Ellos pensaron que si se iban de la cancha, que si se llevaban la pelota, se terminaba el partido.

¿Sabe una cosa, señor Presidente? A mí me gusta ser un analista de información, analizar la información que anda en la vuelta; me gusta ver, criticar, y me gusta que me critiquen. Los legisladores del Frente Amplio quizá piensan que como se retiraron de Sala y no es lo mismo -de verdad digo que no es lo mismo- que ellos no estén acá presentes para escuchar las cosas que hay para decirles, lograron desinflar el tema. Pero no lograron desinflarlo, señor Presidente. Sin ningún lugar a dudas vamos a hacer uso de la palabra muchos menos legisladores de los que teníamos pensado hablar esta noche y nos vamos a privar también -lamentablemente- de escuchar la defensa, o no, que el Frente Amplio iba a hacer en Sala de las atrocidades que el régimen de Fidel Castro viene cometiendo desde hace ya cuarenta y cuatro años en la isla prisión. ¿Pero sabe una cosa, señor Presidente? El tema no se desinfla y es peor para ellos no estar en Sala en este momento, porque esto es de libre interpretación. La prensa, que va a llevar esto a la opinión pública, y cada uno de nosotros, los legisladores, que también vamos a contribuir a llevar esto a la opinión pública, podemos interpretar de muchas maneras la ausencia del Frente Amplio en esta sesión. ¿Y sabe una cosa, señor Presidente? Una de las posibles interpretaciones es que no les dio el cuero para estar en Sala, para defender los fusilamientos, porque todos sabemos y hemos escuchado en los últimos días a legisladores aislados del Frente Amplio expresarse en el sentido de que ellos no son partidarios de la pena de muerte. En este caso lo que se está cuestionando no es el fusilamiento ni la ejecución sumaria de una persona que asesinó a una adolescente después de haberla violado. ¡No, no! Se está fusilando -se hizo hace pocos días- a tres infelices por haber querido llegar a tierras de libertad, no importa si en Estados Unidos o en México; fueron pasados por el paredón de fusilamiento. Esa es la realidad de lo que hoy nosotros pretendemos juzgar aquí, estas barbaridades que se están cometiendo en la isla prisión de Fidel Castro. Al no estar presente, el Frente Amplio deja abierta la posibilidad de interpretar esa actitud como que es una suerte de traición a la revolución cubana a la que viene defendiendo desde hace cuarenta y cuatro años. Esa es una posible interpretación.

¡Es que es tan difícil defender las cosas que han pasado en las últimas semanas en Cuba, que el Frente Amplio tuvo que borrarse de Sala! Porque el condenar con veintiocho años de prisión a un periodista o disidente cubano por abrir la boca para emitir una opinión, o con ocho años de prisión a una persona por poner el oído para escuchar lo que decía ese periodista o disidente cubano, es una decisión de la dictadura de Castro verdaderamente difícil de justificar. Y mucho más difícil todavía es justificar que se condene al paredón de fusilamiento a esos pobres infelices por haberse robado una embarcación para llegar -repito- a tierras de libertad, cuando ni siquiera lastimaron a una sola de las personas que iban como pasajeros a bordo.

Entonces, señor Presidente, quizá el Frente Amplio piense que por haberse borrado hoy de Sala, después de haber provocado desorden y tumulto, violando el Reglamento de la Cámara de Representantes, escurre el bulto a su responsabilidad. ¡Pero no va a escurrir el bulto, porque vamos a seguir hablando de esto! Además, ¿para qué se fueron de Sala? ¿Para defender a Fidel Castro? ¿Para tratar de achicar el paño? ¿Para tratar de quitar aire a esto, aunque es imposible quitarle aire? ¿O se fueron como una forma de criticar la decisión de Castro, pero no se animan a decir explícitamente, en la cara de la opinión pública nacional e internacional, que uno de los pocos conglomerados de partidos políticos que quedan en el mundo que apoyan las barbaridades de Fidel Castro, se dio vuelta como lo hicieron Galeano, Saramago y otros tantos en los últimos tiempos?

Señor Presidente: el tema de Cuba y los enfrentamientos entre orientales no es nuevo en nuestro país. La ruptura de relaciones el 8 de setiembre de 1964 marcó un punto clave, pero ya a esa altura Cuba

estaba exportando su revolución al resto de los países hermanos de América Latina; uno de ellos era Uruguay. ¿Y sabe una cosa, señor Presidente? A fines de la década del sesenta, en momentos en que la sedición asesinaba por la espalda a compatriotas por el hecho de llevar un uniforme policial o militar, yo vi con mis propios ojos cómo en el mástil del edificio central de la Universidad de la República, traidores -porque no pueden ser catalogados de otra manera- procedían a arriar el pabellón de la patria, la bicolor de la marcha "Mi Bandera", y a subir al tope las banderas de Cuba y Vietnam del Norte, una más arriba que la otra. Eso lo vimos, y vimos las cosas que pasaron en nuestro país. ¿Qué solidaridad le puede deber el pueblo oriental a Cuba si hubo gente nacida en esta tierra -no digo orientales porque no es bueno decir orientales para mencionar a esa gente- que se fue a adoctrinar y a preparar como terroristas en Cuba para después volver a Uruguay a matar a sus propios compatriotas por la espalda? Sangre, tragedia y an-gustia, la familia oriental dividida: eso se lo debemos en buena medida a la Cuba de Fidel Castro. Esa es la verdad, señor Presidente. Nadie puede dudar de que esto es así.

Después del renacimiento de la democracia en nuestro país se produjo el restablecimiento de relaciones el 17 de octubre de 1985. Yo no estuve de acuerdo con eso; no debimos haber restablecido relaciones diplomáticas con Cuba porque nos iba a volver a traicionar, como lo hizo algún tiempo después. Además, todavía nos debe como US$ 49:000.000, porque es tan grande la mentira del castrocomunismo en el mundo que tuvieron el tupé de decir que Cuba mandaba la vacuna contra la meningitis en forma solidaria a nuestro país. ¡Eso es mentira, señor Presidente! ¡Esa vacuna la pagamos! Esa partida de vacunas podrá haber costado US$ 1:000.000; pues bien, ¡que se los cobren de los US$ 50:000.000 que nos adeudan y que nos paguen lo que nos están debiendo, que nosotros no vamos a utilizar el dinero para comprar municiones para asesinar, para fusilar a compatriotas en el paredón! Vamos a utilizar esos recursos para la salud, para el Instituto Nacional del Menor y para el plan alimentario, ahora que nuevamente llega el invierno; vamos a utilizarlos a favor del pueblo y no contra él. Entonces, señor Presidente, ¿qué es lo que le estamos debiendo a Cuba? ¡Absolutamente nada! Cuba, la revolución cubana, tiene una deuda con nosotros que, por supuesto, no es solamente económica.

Prosiguieron los desajustes entre la dictadura cubana y la democracia uruguaya y el 24 de abril del año pasado sobrevino lo que todos conocemos: los agravios de Fidel Castro a nuestro Presidente Batlle y los insultos de ese desubicado de la vida que era el Embajador cubano en Montevideo, que terminan con su expulsión y con la ruptura de relaciones diplomáticas. ¿Y sabe algo, señor Presidente? Cuando el Embajador cubano se retiraba de suelo oriental, en el Aeropuerto de Carrasco -esto es lo que nos duele-, uruguayos, integrantes del PIT-CNT, la emprendieron contra periodistas. ¡Qué ejemplo de lo que podría pasar en el Uruguay si el Frente Amplio llegara al Gobierno!

Tengo aquí algunos documentos que pensaba leer hoy en Sala, pero quería hacerlo mirando a la cara a las señoras y a los señores Diputados del Frente Amplio, porque involucran a legisladores que aún hoy forman parte de este Parlamento, y no me refiero a los tupamaros, sino a otros. Pero no lo voy a hacer, señor Presidente, porque no corresponde. No corresponde porque no hay un solo legislador del Frente Amplio presente en Sala y porque yo tendría que decir lo que hicieron en la década del sesenta y parte de la del setenta, con nombre y apellido, integrantes de partidos políticos que pertenecen al Frente Amplio. Por razones de hidalguía -lo digo en el mejor de los tonos- no voy a leer estos documentos; esperaré alguna oportunidad para decir en la cara a los señores legisladores del Frente Amplio lo que hicieron ciertos integrantes de algunos de los partidos políticos que aún integran este Parlamento.

Termino diciendo lo siguiente: una de las diferencias sustantivas que tenemos con respecto a Cuba es que en Uruguay podemos hablar. En Cuba, por hablar, fusilan a un periodista o a un disidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: la sensación que me queda es que uno casi podría leer este debate de la Cámara de Diputados período tras período y vería que decimos exactamente lo mismo año tras año, Legislatura tras Legislatura, solo que vamos agravando la intensidad de las expresiones. ¡Claro!, vamos haciéndolo porque cada vez son más los años de una

dictadura que persiste y que no tiene la mínima intención de replegarse.

También tengo la sensación de que afuera hay una especie de construcción que ha hecho la ciudadanía en torno a este tema, y hay una suerte de hartazgo. Es una sensación que tengo; la gente ve que volvemos a plantear el tema Cuba y piensa: "¡Estos tipos no tienen otra cosa mejor que hacer que hablar de Cuba, cuando hay líos tan fenomenales en el país!". Lo que pasa es que el tema acerca de Cuba no es el tema Cuba en sí: es el tema de la consecuencia que el debate sobre Cuba genera en el país, es esto que está pasando aquí, en Sala. Democráticamente, todos sentimos que un tema podrá gustarnos más o menos, pero se tiene el derecho de plantearlo -como lo tuvo el señor Diputado Borsari Brenna-, si se entiende pertinente. Hay una mayoría democrática que entiende que hay que habilitar la consideración del tema y hay una minoría que siente la vocación dominante de decirle a esa mayoría democrática: "No tratás el tema". Yo lo he dicho alguna vez en esta Cámara: eso es interpretar mal la democracia. En la democracia las mayorías conducen y las minorías controlan. Aquí parece que se quiere invertir el orden de la secuencia.

Afuera también se produce un debate interesante y el Frente Amplio -lamento que no estén aquí sus representantes; ellos saben que me caracterizo por decirles las cosas de frente, pero si no están, ¡paciencia!; son ellos los que se fueron- construye la siguiente imagen: ahí están los blancos y los colorados, son la derecha del país, la derecha reaccionaria; ahí están, aprovechándose de lo que está sucediendo en Cuba; ahí están, sacando los dientes, las fauces, mordiendo de manera "fascistoide". Ellos son los humanistas, los que están defendiendo -como dijera Galeano, que ahora se dio vuelta en el aire- la entrañable revolución socialista. Ellos son los buenos, los que defienden el cambio en la salud y en la educación, a Cuba y a la revolución socialista, aunque ya no lo hacen tan abiertamente; en alguna medida van rumiando, van mutando, como su líder político, el doctor Vázquez, que hace diez años sostenía que el ejemplo político referencial para Latinoamérica era Cuba. Ahora se van borrando, pero, de una manera u otra, siguen sosteniéndolo, porque tienen una especie de hechizo; ¡están hechizados! Vamos a tener que llamar a un gurú o a alguno de estos personajes que rompen hechizos con velas, para ver si podemos quebrar ese embrujo que tienen con Cuba, que no les permite decir las cosas tal como son.

Semanas atrás, en un debate radial, le decía a un entrañable amigo de Asamblea Uruguay que el día que el Frente Amplio asuma este tema con vigor, sin sensacionalismos y lo condene, va a estar más cerca del poder, porque estas son las cosas que pesan en los últimos metros, en el remate final. La gente escucha y dice: "¡No! ¡Estos tipos no pueden estar defendiendo esta barbaridad, este 'sangrero'!"; lo refería muy bien el señor Diputado Borsari Brenna cuando hablaba de Saramago.

El otro día leí en "La República" las declaraciones de Benedetti. ¡Créanme, colegas parlamentarios! Estoy atónito por cómo desde esa supuesta intelectualidad uruguaya de avanzada, en realidad sigue existiendo una perspectiva -como decía con precisión el señor Diputado Acosta y Lara- absolutamente autoritaria y fascista, como me acotan por aquí. ¡Es que efectivamente es así!

Voy a contarles algo a los señores Diputados. Yo estuve en Cuba dos veces. Estuve hace unos pocos años, en la Unión Interparlamentaria, y me reuní con disidentes cubanos y con el hermano del señor Diputado Michelini, que está aquí. ¡Las cosas que nos dijeron esos disidentes! ¡Las cosas que nos contó esa gente! Nos hablaron de las privaciones de libertad, de la tortura que sufrieron, del hecho de no poder expedirse. Y el tema va "in crescendo", "in crescendo"...

Yo lo digo desde el corazón. Me importa un pito; a esta altura, estoy medio viejo para estar tomando posicionamientos "marketineros" y digo las cosas que siento. Además, cuando aquí hemos tenido que criticar a Estados Unidos, por lo menos los sanguinettistas no hemos tenido ningún problema en hacerlo, y cuando tenemos que criticar a otro régimen, lo criticamos. Esa es la diferencia entre los liberales y los reaccionarios. Los liberales pensamos con flexibilidad y si le tenemos que decir a Estados Unidos: "¡Te equivocás con el Protocolo de Kyoto!", "¡Te equivocás con la Corte Penal Internacional!", "¡Te equivocás con tal tema!", se lo decimos. Pero adviertan ustedes cómo esta bancada virtual, esta bancada "internética" -estarán todos en Internet; no están aquí con nosotros- jamás tiene una mirada crítica a procesos con las características del cubano. Entonces, lo que digo desde la crítica independiente es que por ahí uno pierde libertad interior. Yo lo entiendo; hay legisladores que

han vivido de Cuba, que han vivido en Cuba, que han estudiado en Cuba, que han tenido relaciones de todo tipo con Cuba. Hoy se reseñaba bien -es verdad- que en Cuba se aleccionó gente, en algún momento, para esos procesos guerrilleros que tuvieron lugar en el mundo. Pero, bueno, no es al modelo que quiero referirme.

El otro día decía a un colega: "¿Cuando llegará el momento en que se diga a Fidel Castro: 'Usted, señor, es un dictador'?". Conozco lo que piensa el doctor Lacalle acerca de este tema -lo leí en los diarios-; conozco lo que piensa, desde siempre, el doctor Sanguinetti -también lo leí en los diarios-; pero no sé lo que está pensando ahora el doctor Tabaré Ramón Vázquez Rosas -no lo puedo leer- y estoy seguro de que dentro de tres o cuatro días, frente a la pregunta: "¿Qué piensa usted, doctor Vázquez, de lo que está sucediendo en Cuba?", va a hacer una declaración que será más o menos así: "¡Ah!, proceso complejo". El periodista repregunta: "Bueno, pero ¿usted está de acuerdo o no con los fusilamientos?" "Hum..., proceso complejo". "Pero, efectivamente, doctor Vázquez, ¿usted condena los fusilamientos?". "Y..., ¿sobre los fusilamientos? Proceso complejo". Lo que queremos los liberales es que en algún momento el doctor Tabaré Ramón Vázquez Rosas condene a Fidel Castro, que diga que es un dictador, que diga que es un hombre que viola los derechos humanos. Un hombre como Tabaré Ramón Vázquez Rosas, que lidera el proceso de defensa de los derechos humanos en el Uruguay, no puede estar borrado en un debate de este tipo, porque no es la discusión de Cuba, es la discusión del Uruguay.

Si mañana el doctor Tabaré Ramón Vázquez Rosas fuera Presidente, ¿sería condescendiente con gente que actúa con este tipo de veta autoritaria? ¿Cómo es la cosa? Porque lo que requerimos es claridad en estos temas.

El Partido Socialista francés acaba de condenar con vigor este tema. El Partido Socialista Obrero Español condena con entusiasmo lo que ha sucedido. Acá, pregúntenle a Gargano qué es lo que piensa de Cuba y de lo que está sucediendo, ¡y van a ver la apología del crimen! ¡Van a ver cómo no tienen esa cosa exultante de criticar! Y con todo el entrañable afecto que me une a los legisladores del Frente Amplio, quiero decir que ese debate Borsari-Chifflet fue absolutamente surrealista. ¡Tiene razón el señor Diputado Borsari Brenna en plantear el tema y en requerir la presencia de los socialistas aquí, condenando a esa dictadura!

Y no estamos abusando. A veces la prensa termina caricaturizando esto porque, ¡claro!, termina viendo los grandes títulos. Lo que yo me temo es que este tema sea referencial de lo que el Frente Amplio piensa en el país.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Apoyado!

SEÑOR ABDALA.- Y hoy está el señor Castillo, ¿eh?, con una visión corporativa, fascista, criminal intelectualmente, ...

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Apoyado!

SEÑOR ABDALA.- ...castigando al Presidente del Uruguay ¡que está buscando pesos, plata y trabajo para los uruguayos! Y es un chico del Partido Comunista, Frente Amplio, cuadro directo de esa fuerza política. Y, ¡claro!, nosotros no podemos decir nada, porque tenemos que estar calladitos oyendo cómo el representante sindical hace su alocución en representación de todos los trabajadores del país. ¡Falso! Esa es una visión corporativa que nos daña a todos.

Y aquí lo que pedimos al Frente Amplio es un debate sincero en torno a este tema y le pedimos que nos respete. Acá las víctimas somos nosotros, ¿eh? Podremos tener más entusiasmo, quebrar más la voz, poner pasión, pero las víctimas somos nosotros, los que defendemos a las personas que se mata; las víctimas somos los que defendemos la democracia de mayorías y no los que se van pegando un portazo porque no sostienen un debate de esta naturaleza; acá las víctimas son los que no tienen una voz autorizada que salga a la calle y diga que se condena esto con vigor y con entusiasmo.

¿Qué hizo la Mesa Política del Frente Amplio el otro día? ¿Pero cómo va a eludir este tema? ¿Cómo va a evitar este tema? Y cuando se debate en torno a este tema -y obsérvenlo, colegas blancos y colorados-, el Frente, con alguna habilidad retórica, agiganta el ángulo de mira. Entonces, pone el tema de Irak y el tema de los Estados Unidos y dice: "¡Qué mal lo que está sucediendo aquí!" o "¡Qué mal lo que está sucediendo allá!". Pero cuando se habla específicamente del tema de Cuba, ¡no hay una condena! ¡Y el tema tiene que ver con expresiones de condena! Lo que estamos pidiendo son expresiones de condena

por Cuba, pero por Uruguay; ¡mucho más por Uruguay que por Cuba! Porque si mañana esta gente fuera Gobierno, ¿qué nos pasaría a nosotros? ¿Tendrían licencia poética con alguno y lo pondrían contra el paredón, lo barrerían luego de un juicio sumario por pensar distinto? Porque esos son los temores que algunos tenemos. ¡Ah!, se ríe algún Diputado... Los temores que nosotros tenemos son por la intolerancia que ya se vive en buena parte de la sociedad uruguaya, arengada, alimentada, no por mi Partido, ni por el Partido que está ahí enfrente, el Partido Nacional; esa intolerancia que se vive por allí la generan otros. Es la intolerancia que proscribe gente para formar parte de tribunales; es la intolerancia que amedrenta a ciudadanos que piensan distinto; es la intolerancia que no permite a las voces liberales expedirse; es la intolerancia que en ámbitos culturales e intelectuales, si usted no recita un canto a la "V", en definitiva, usted no existe. Es la intolerancia que hace que núcleos específicos de la sociedad uruguaya solo funcionen con cierta gente. ¡Y eso es autoritarismo! Créanme que eso es autoritarismo.

Y la denuncia la estoy haciendo hoy. No la voy a hacer dentro de un tiempo; la estoy haciendo ahora. La hemos hecho; estamos insistiendo. Y alguna gente nos pregunta: "¿Ustedes no están exagerando con esto?". Todos los santos días tengo pruebas de estos fenómenos de intolerancia.

Entonces, yo vinculo los temas de Cuba, los de intolerancia y las expresiones de Castillo con todo esto y me parece que es un camino muy malo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Me pide una interrupción el gran Diputado Borsari Brenna y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: agradezco al gran Diputado Abdala que me conceda el derecho de hacer un aporte.

El señor Diputado Abdala hace un lúcido análisis del tema y me parece que hay que agregar un asunto, porque acá no se trata solamente -estoy reflexionando- de "Cuba sí" o "Cuba no", "derecha sí" o "izquierda no", de ese maniqueísmo que muchas veces se maneja en el mundo y en el Uruguay por parte de algunos; acá se trata -quiero rescatarlo para hacer un aporte al señor Diputado Abdala- de la vida y de la muerte de personas. Algunas de esas personas no van a volver a vivir, otras van a soportar años y años de cárcel, privadas de su libertad y de la posibilidad de ver a sus familias. Se trata, como decía el poeta John Donne, de por quién doblan las campanas. Él decía: "Doblan por ti". Y eso es lo que tenemos que aprender los uruguayos, quienes parecemos haber olvidado una lección que aprendimos hace muy poquito, que fue la de la vida y la muerte desde 1973 en adelante. Hay muchos que se olvidan de que eso pasó cuando no protegen la vida de los ciudadanos cubanos que fueron muertos, cuando se niegan a proteger la libertad de los ciudadanos cubanos, ¡de carne y hueso!, ¡ya no de izquierda o de derecha!, ¡ya no cubanos, sino ciudadanos del mundo, hombres del mundo!

Entonces, me parece que es muy importante discutir esto porque no se trata de que el Parlamento está perdiendo el tiempo. ¡No! Se trata de que estamos tratando de solidarizarnos con gente cuyos derechos humanos le han sido arrebatados, pisoteados, atropellados. A mí me parece que este es el rumbo de nuestra conversación, de nuestra reflexión hoy.

Gracias, señor Diputado Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Tiene razón el señor Diputado Borsari Brenna. Yo estaba procurando testimoniar al Cuerpo esa caricatura que a veces afuera se quiere producir. Y no tenga duda usted, amigo Gustavo, de que mañana el Frente va a hacer lo que va a hacer. Mañana el Frente va a decir: "Ahí está la derecha... Planteó este tema...". Y usted tiene razón: el tema trasciende eso. Y cuando se están defendiendo los derechos humanos -termino por acá- llama poderosamente la atención que haya algunas partes del mundo que tengan más derechos humanos que otras...

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Apoyado!

SEÑOR ABDALA.- ...y llama la atención que algunos que se dicen defensores planetarios del tema, en algunas partes lo oculten.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: en cuanto a los hechos que tuvieron lugar hoy en Sala, solo queremos decir que si, por ventura, la Mesa Política del Frente Amplio iba a tomar una decisión sobre el tema de Cuba recién el lunes próximo y los legisladores frenteamplistas, en consecuencia, hubieran querido que esta sesión tuviera lugar el día subsiguiente, en lugar de especular con la posibilidad de que el Partido Nacional y el Partido Colorado no reunirían los cincuenta Diputados necesarios, lo hubieran dicho y seguramente se hubiera llegado a un acuerdo. Eso es todo lo que voy a decir sobre los hechos que tuvieron lugar en este recinto en el día de hoy.

Señor Presidente: nosotros en ese tema no somos neutrales, pero tratamos de ser objetivos. No somos neutrales porque creemos que todas las dictaduras son abominables por igual: la de Fulgencio Batista, la de Fidel Castro, la de Pinochet, la de Saddam Hussein. ¿Por qué son todas abominables por igual? Porque todas atentan contra la dignidad humana.

Pero nosotros no nos vamos a referir al régimen institucional imperante en Cuba, aunque mientras viva me va a seguir doliendo que a los campos de entrenamiento cubanos hayan ido jóvenes uruguayos, en democracia, antes de la dictadura, a recibir entrenamiento militar para pelear contra otros uruguayos. Así y todo, no me voy a referir a esto, sino que quiero continuar el razonamiento de los señores Diputados Abdala y Borsari Brenna, y hablar estrictamente del tema de los derechos humanos en Cuba y de por qué ese es el fundamento de la moción que presentó el Partido Colorado en la tarde de hoy a fin de iniciar los mecanismos previstos en el Estatuto del PARLATINO para suspender al Parlamento cubano hasta que se restablezcan en cierta medida los derechos humanos de los cubanos.

Sabemos que todo sistema penal es la frontera y la salvaguardia de los derechos humanos. El sistema penal agrede los derechos humanos y, al mismo tiempo, los protege. Los agrede con las penas que, dicho sea de paso, en Cuba son llamadas sanciones, como resabio de aquella concepción de defensa social, ya que el anterior código cubano se llamaba Código de la Defensa Social. Vinculo este hecho jurídico con el famoso caso Padilla, quien tuvo que humillarse y retractarse públicamente diciendo que su vanidad lo había traicionado. Este hombre cuenta en su libro "Autorretrato del otro" su última conversación con Fidel Castro antes de que, finalmente, por una gran presión internacional, se le permitiera salir de Cuba e irse a los Estados Unidos para reunirse con su esposa. Antes de irse, tuvo su conversación final con Fidel Castro, de quien era amigo de toda la vida, y este se justificó con Padilla diciendo: "La gente que critica una revolución puede estar equivocada; puede que sean sinceros, pero son peligrosos de todos modos".

En el régimen cubano lo que importa es el peligro actual o potencial, por remoto que fuera, para la perpetuidad del sistema. Su principio cardinal gira alrededor de la concepción de que por encima del individuo está el Estado y por encima del Estado está el Partido, y cuando un Partido integra el aparato de gobierno, se preocupa, primero que nada, por el adoctrinamiento, por la vigilancia y por la represión, fracasando en todo aquello que sea una prueba de gobierno, excepto en un aspecto en el cual no fracasan: sobrevivir, aunque sea por el terror. El objetivo de un partido que está enquistado en un gobierno es la sobrevivencia. Lo que pasa en Cuba es expresión de esto. Los derechos de las personas son concesiones que el Estado les hace y rigen mientras el Estado lo permite, de tal modo que su ejercicio queda limitado para los fines que el mismo poder señala.

El artículo 1° del Código Penal cubano establece que el objetivo de dicho código es proteger, entre otros, el orden social, político y económico, y... el régimen estatal. A esos efectos, determina qué actos socialmente peligrosos son constitutivos de delito, qué conductas constituyen índice de peligrosidad, por supuesto, a la luz de esos objetivos. Todos los fines que propone el Código Penal están al servicio de la orientación política y del régimen.

Voy a poner un ejemplo. Cuando se sanciona cualquier delito en un país de derecho penal liberal, se determina una pena entre distintos guarismos y el Juez individualiza entre el guarismo mínimo y máximo por una serie de circunstancias que el código establece. ¿En virtud de qué se individualiza el guarismo en un caso concreto según el derecho penal cubano? De la moral socialista, que es la que determina si se han violado sus normas. ¿Qué es la moral socialista y quién la determina? Y se considera estado peligroso no solo la conducta antisocial, sino también el del retardado mental. No puedo resistir la tentación de traer

a colación la asociación de ideas que esto nos inspira, al recordar que en la Unión Soviética los disidentes eran sometidos a tratamiento psiquiátrico. En Cuba, también los enfermos mentales pueden quedar internados con medidas de seguridad predelictivas y posdelictivas y por un largo tiempo.

Por si quedara alguna duda, hay un capítulo del Código Penal cubano que se llama "Advertencia oficial", que se aplica a quienes tengan relaciones potencialmente peligrosas para el orden social y político del Estado socialista. ¿Qué es peligroso?, ¿peligroso para quién?, ¿quién lo determina? Advierto que estas citas son casi textuales.

Pero no contentos con este Código, en los últimos años el Parlamento o la Asamblea Popular de Cuba sancionó dos leyes: una de ellas se llama "De protección de la independencia nacional y la economía de Cuba" -advierto que tengo las leyes a la vista porque, en su momento, me las proporcionó la Embajada de ese país en el Uruguay-, y la otra es la "Ley de reafirmación de la dignidad y soberanía cubanas", que se dictó a raíz de la sanción de la ley Helms-Burton en Estados Unidos. Por supuesto que ninguno de nosotros está de acuerdo con el bloqueo -por otra parte, no creo que sirva mucho ni creo que Estados Unidos se preocupe particularmente por ello-, pero esta ley cubana, en su artículo 1°, declara inaplicable la ley Helms-Burton y sin valor ni efecto jurídico alguno, e hipertrofia todo lo que pueda tener que ver con esa disposición legal estableciendo que la distribución de cualquier información o material relacionados con cualquier dependencia del Gobierno de los Estados Unidos o de otro origen -aunque no sea de ese Gobierno- configura un delito.

Pero lo que quería mencionar era otra disposición. En la ley -que, como es lógico, es frontalmente contraria a la ley Helms-Burton y contiene penas gravísimas- se incluye un artículo que dice lo siguiente: "Se ratifica" -o sea, se confirma- "que las remesas económicas de personas de origen cubano residentes en el exterior, a sus familiares que residen en Cuba no serán afectadas por impuesto alguno. El Gobierno de la República de Cuba deberá adoptar cuantas medidas estime convenientes para facilitar dichas remesas.- Las personas de origen cubano residentes en el exterior podrán operar cuentas bancarias en moneda libremente convertible o en pesos cubanos en bancos de la República de Cuba, y los intereses que perciban por estas cuentas no serán objeto de impuesto alguno.- Asimismo, podrán contratar con entidades aseguradoras, pólizas de seguro [...] sin pago de impuesto [...]", etcétera. Con esto quiero decir que estaban contra la ley, pero no contra aquello que está salvando el régimen, que son las remesas de los familiares del exterior; y Estados Unidos, dicho sea de paso, no interfiere en ello.

Este régimen penal cubano -y ahora vamos a la esencia de lo que queremos decir-, constituido por el Código Penal y por estas leyes complementarias, que el año pasado comprendía 55 conductas que, combinadas de distinta manera, podían originar la pena de muerte en Cuba -tal como decíamos en ese entonces-, ha llegado al extremo, después de estas leyes que acabamos de mencionar, de que la pena de muerte pueda imponerse, tal como informó Amnistía Internacional -una fuente, como se comprenderá, insospechable-, para 112 delitos, de los cuales 79 se consideran violaciones de la seguridad del Estado, y los otros 33, delitos comunes: ¡112 hipótesis en las cuales puede aplicarse la pena de muerte, la gran mayoría vinculadas a la seguridad del Estado!

Entonces, la pregunta es: ¿qué podemos hacer nosotros? ¿Qué debemos hacer nosotros? Lo que debemos hacer, a mi juicio, es recordar que en los años de la dictadura, cuando algún Parlamento hablaba de los derechos humanos en el Uruguay, nos producía una enorme alegría, nos templaba el sentir que se acordaban de nosotros. Entonces, nosotros tenemos que acordarnos de quienes sufren esa violación frontal de sus derechos humanos.

En Cuba hay héroes; en Cuba todavía hoy hay héroes, como este señor Oswaldo Payá, que ha recolectado 11.020 firmas. Además, fundó en 1987 el Movimiento Cristiano Liberación, movimiento no confesional de oposición no violenta por cambios en la isla. A fin de obtener un mayor respeto de los derechos humanos, este señor presentó una petición al Paramento cubano con 11.020 firmas para obtener que se respeten derechos como el de reunión, asociación, etcétera. Quiere decir que en Cuba hay, por lo menos, 11.020 héroes. En las dictaduras se necesitan héroes, pero en democracia, no; en democracia no necesitamos héroes. No hay ninguna heroicidad en violar la ley en democracia. En democracia necesitamos estadistas y no héroes; en la dictadura sí. Precisamente, hay 11.020 personas que firmaron, y el Parlamento

cubano se niega a tratar la petición cuando, de acuerdo con la Constitución cubana, si hay más de 10.000 firmas están obligados a tratar el proyecto que se somete a su consideración. Y como no lo trata, el Partido Colorado hoy, aquí, queriendo hacer algo más por los derechos humanos de los cubanos, y sin hablar del régimen institucional en Cuba, sin mencionar siquiera la palabra "democracia", propone la instauración de un mecanismo previsto en el Estatuto del PARLATINO, por el cual cinco Parlamentos pueden pedir la suspensión -no la expulsión- de un Parlamento cuando se violan principios como el de respeto de los derechos humanos.

Cuando la Asamblea Popular -como se llama el Parlamento allá- sancionó las leyes a las cuales acabamos de referirnos, violó frontal y salvajemente los derechos humanos de los cubanos. Cuando se niega a tratar la petición de las 11.020 personas lideradas por el señor Payá, que estuvo tantas veces preso, cuya vida quizás penda de un hilo y solo lo pueda salvar la atención internacional, ¿qué tenemos que hacer los Parlamentos verdaderos, los Parlamentos democráticos, los Parlamentos que tienen autoridad moral, que tienen credenciales en las verdes y en las maduras desde el fondo de nuestra historia para levantarnos y aportar nuestro granito de arena a fin de que se respeten los derechos humanos de esta gente?

Si tiene o no que seguir el régimen cubano actual hasta el día del juicio final, no vamos a entrar a esa discusión. Lo que pretendemos es lo que llamaríamos un estado previo a cualquier cambio de régimen: un mínimo respeto por los derechos humanos de sus habitantes. ¿Por dónde pasa esto? Pasa por la sanción de parte de la Asamblea Popular de Cuba de alguna ley que derogue una cantidad de disposiciones que nada tienen que ver con el más elemental sentido de la justicia, o sea, esas leyes a que hicimos mención, y dé trámite a la petición de Payá.

Voy a mencionar un ejemplo para abreviar: haciendo jugar varias disposiciones del sistema penal cubano, si por ejemplo una persona dañara el automóvil de un primo de un dirigente del Partido Comunista, puede verse expuesta a la pena de muerte. Repito: si una persona dañara el automóvil de un pariente cercano de un dirigente del Partido Comunista cubano, puede afrontar el riesgo de ser penada con la muerte.

Entonces, además de la moción del Partido Nacional, que todos vamos a apoyar, queremos que también se vote la moción del Partido Colorado, para que se ponga en movimiento un mecanismo a fin de obtener la aquiescencia de cinco Parlamentos, como exige el Estatuto del PARLATINO, para que actúen de acuerdo con las disposiciones que están mencionadas en la moción que luego se va a leer.

Queremos dejar constancia de que, en forma independiente, nos hemos enterado hace muy poco que hubo una moción en el Senado de la República Argentina que tiene similitudes con la nuestra. Por tanto, entendemos que hoy debemos aprobar ambas mociones.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: nuestro sector, la Correntada Wilsonista, comulga con la posición clara y firme que ha tenido el Partido Nacional en los últimos tiempos dentro de una compleja y difícil situación internacional que permanentemente ha sido objeto de análisis y que siempre ha tenido de nuestra parte pronunciamientos sólidos y claramente definidos.

Nuestro sector no tiene ninguna simpatía por la dictadura cubana, ni tampoco por el bloqueo impuesto a dicho régimen. Y como bien lo ha manifestado nuestro sector, a partir de esas fundamentales visiones hemos vertebrado todas nuestras opiniones hasta la fecha.

El 24 de febrero, el Directorio del Partido Nacional fue el primero en expresar en forma contundente su condena a la guerra, al terrorismo infame, al uso ilegítimo de la fuerza fuera de las Naciones Unidas, a las armas de destrucción masiva. Nuestro Partido defiende a ultranza y reivindica permanentemente el derecho internacional, la autodeterminación de los pueblos y el respeto a la soberanía. Antes de Semana Santa nos opusimos a los ataques a la libertad de expresión dentro de Cuba, por los que se condenaba casi a cadena perpetua a muchos escritores, periodistas y ciudadanos por el solo hecho de pensar distinto y no compartir las políticas totalitarias del régimen cubano.

Hoy ya conocemos que pocos días después hubo juicios sumarios, condenas a muerte y ejecuciones por fusilamiento.

Cuando se produjo la ruptura de relaciones con Cuba, no encontramos felices las expresiones de uno y otro lado que llevaron a una decisión tan drástica. En todo momento nuestro sector ha tenido una actitud constructiva, equilibrada y cargada de una alta intención objetiva en el análisis de todas las circunstancias, condiciones y situaciones complicadas en las que el mundo ha estado envuelto en el transcurso de los últimos tiempos.

Como defensores de la libertad de pensamiento y de expresión, condenamos al régimen cubano por los hechos de notoriedad, y no es producto de una diferenciación ideológica, que desde luego existe pero no es determinante.

Nuestra posición en estas circunstancias es resultado de una visión y concepción del mundo y de cómo deben relacionarse las naciones entre sí, lo que ha influenciado siempre las definiciones que en cada momento, en el devenir de los tiempos, ha tenido nuestra colectividad política.

Más de setenta disidentes políticos fueron procesados con penas muy severas de prisión. Las detenciones que terminaron en fuertes condenas se justificaban para el Gobierno cubano por una ley de protección de la soberanía nacional y por una creciente intolerancia oficial hacia actividades opositoras. Los tres fusilados habían secuestrado una lancha para llegar a la costa de los Estados Unidos. Este fusilamiento es una medida totalmente desmesurada para nosotros y para muchísimos cubanos que no piensan igual que Fidel Castro.

Condenamos las políticas represivas llevadas adelante por el Gobierno de Cuba contra integrantes de la oposición política y contra periodistas condenados a severas penas de cárcel, así como también el fusilamiento que quita la vida a tres individuos que secuestraron una lancha con el afán de llegar físicamente a otro país porque no tenían otra forma de salir de Cuba. Se deben respetar los derechos humanos, todos los derechos y, sobre todo, la integridad inherente a todas las personas, inclusive a los que ellos consideren que delinquen.

La Sociedad Interamericana de Prensa y el Instituto Internacional de la Prensa condenaron las acciones del Gobierno cubano, que derivaron en sentencias de hasta veintisiete años de prisión para algunos de los 36 disidentes. Entre ellos había 28 periodistas, y sus condenas se basaron en una legislación muy severa, que penaliza a aquellos que atentan contra la "independencia" -entre comillas- o la integridad de la dictadura que dirige Fidel Castro.

El lunes de esta semana, el Directorio de nuestro Partido Nacional declaró, primero, que repudia enérgicamente este episodio; segundo, que reafirma una vez más su compromiso con la defensa de los derechos humanos, empezando por el de la vida; tercero, que, coherente con los principios de defensa de la soberanía y de autodeterminación de los pueblos, condena la persecución de las personas por las ideas que profesan, sea cual sea el lugar del mundo donde suceda.

Queremos reseñar muchas discrepancias con estas medidas del Gobierno y del régimen cubano que se han expresado en el mundo. Ya se han mencionado aquí algunas de ellas, pero las quiero repetir. En España, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al Congreso de Diputados una propuesta solicitando que este pida la liberación inmediata de estas personas, y reitera el contenido de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de un aumento del respeto a los derechos humanos. Por su parte, el Partido Popular presentará en el Congreso de los Diputados, en los Parlamentos regionales y en los ayuntamientos mociones de condena a los juicios a disidentes en Cuba.

En el Parlamento Europeo, el Grupo Popular Europeo, con mayoría de escaños, presentó una propuesta de resolución en la que se condenan enérgicamente las detenciones y se solicita la inmediata liberación de todas estas personas y de los demás presos políticos.

El Partido Comunista Francés pide la liberación inmediata de los encausados. En Italia, Piero Fasino, Secretario General de Democráticos de Izquierda, ex Partido Comunista, calificó de inadmisibles e injustificables las condenas. En Suecia, la señora Ministra de Asuntos Exteriores también se manifestó al respecto. Y podríamos seguir con esta enumeración.

Para terminar, digo que no callamos la protesta por la guerra contra Irak, pero tampoco lo hacemos ante el cercenamiento de la libertad de expresión y los asesinatos. Rechazamos enfáticamente las transgresiones al derecho internacional y a los derechos

humanos. Las violaciones a los derechos humanos son tales, sea cual sea el signo ideológico del Gobierno que las comete.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: voy a ser breve en función de que el espíritu de la Cámara es adoptar una pronta resolución, en un panorama parlamentario que lamentamos porque somos partidarios del Estado de derecho, del respeto a la opinión ajena, de la libertad de los partidos políticos y de la libre expresión del pensamiento. Ello se da -según el consenso general de nuestro Partido y del país- donde haya pluralidad de partidos y específicamente en la Cámara de Representantes, estando todos sentados en nuestras bancas, aplacando las pasiones y razonando sobre los temas que tenemos sobre la mesa.

Cada uno de los sectores políticos se ha manifestado, unos a favor y otros en contra del régimen cubano. Yo, simplemente, quiero expresar en forma sintética algunas generalidades bajo tres títulos: el Estado de derecho y los derechos humanos; la Constitución en los Estados democráticos; y el Estado de derecho y el derecho internacional.

Voy a hablar en forma genérica para no entrar en calificaciones que levantan los ánimos y provocan la situación que estamos viviendo esta tarde en la Cámara.

En cuanto al Estado de derecho y los derechos humanos, el impulso de la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo guarda estrecha relación con la concepción política del Estado de derecho, o sea, el Estado sujeto al ordenamiento constitucional libremente consentido por los pueblos. Por supuesto, donde no existen libertad ni pluralismo políticos, la Constitución la hace un conjunto de personas que detenta el poder por distintas circunstancias.

Debo decir que en mi juventud manifesté satisfacción por la revolución cubana, cuando derrocó a un gobierno despótico y violatorio de los derechos humanos. También fui testigo de la venida de Fidel Castro, quien dio un magnífico discurso. Confieso que nunca escuché una referencia al sistema democrático de gobierno como la que realizó Fidel Castro en la puerta del Municipio de Montevideo en aquellos años juveniles.

Jiménez de Aréchaga, en un artículo titulado "El derecho y la justicia, resguardo de la libertad", expresó con razón que la libertad solo existe bajo el derecho; esto es, bajo un régimen jurídico fundado en la idea de justicia reglada por el derecho, en un sistema democrático que respete la libertad política, la libertad de los partidos políticos, la libertad de reunión, de asociación, de prensa, etcétera. Si no admitimos estos principios generales elementales del Estado de derecho que aprendíamos en Preparatorios, en las clases de Introducción al Derecho, no podemos tener una idea clara de qué estamos discutiendo en la tarde de hoy.

También quiero referirme al Poder Judicial independiente. Una Justicia independiente es la garantía de la libertad y del sistema democrático de gobierno. El orden jurídico solo bajo esta forma puede ser tutelado por órganos jurisdiccionales que impartan justicia. No sirve la existencia de tribunales ad hoc, provisorios, no permanentes, que no tengan una reglamentación jurídica que admita el debido proceso. Menos es propio de un Estado de derecho el formar tribunales para condenar nada menos que a la muerte a personas sin el debido proceso.

También me quiero referir a la Constitución en los Estados democráticos. La Constitución determina la forma en que los gobernantes legitiman el poder que ejercen, no como propio -es decir, de la forma en que está ocurriendo en Cuba-, sino como delegación, erigiéndose como servidores del Estado. De allí que la Constitución sea un instrumento de la libertad. Pero la realidad política ha dado demasiados ejemplos que acreditan que la Constitución ya no es suficiente para garantizar la libertad, debido a las actitudes de los gobernantes que hacen abuso del poder recurriendo a distintos procedimientos y adoptando Constituciones que no tienen el consentimiento del pueblo ni recaban su voluntad en un sistema democrático, en un sistema libre. Eso es lo que ocurre en Cuba.

El Estado de derecho y el derecho internacional es otro punto al que quiero referirme en forma genérica. Nuestro amigo, el doctor Gros Espiell, ha expresado que la sumisión del Estado a la autoridad del derecho internacional es un aspecto ciertamente importante de un problema más general: el de la sumisión del Estado al derecho. Y todos los sistemas uni-

versales o regionales de protección internacional de los derechos humanos constituyen un intento de asegurar el efectivo y real reconocimiento y respeto a la dignidad de la persona, fundamento hoy para la humanidad entera de los derechos del hombre. Nadie puede negar que en este momento en Cuba existe un Estado que no es de derecho, que es un Estado de facto por cuanto no existen elecciones, no hay alternancia en el poder, no hay pluralismo ni libertad política y, por lo tanto, no entra en otra calificación que no sea la de un Estado despótico, negador de los derechos del hombre. En consecuencia, los gobiernos de hecho con esas características, para justificar la limitación de las libertades, recurren a la teoría de la seguridad nacional y, cuando por distintos motivos determinadas personas se reúnen, se dice que son disidentes que tratan de subvertir las autoridades de gobierno y que conspiran contra la seguridad del Estado. No es nada más ni nada menos que la antigua teoría de la seguridad nacional que antepone la seguridad del Estado a la justicia, lo que conduce a la supresión de las libertades individuales y al eclipse de la democracia. El Estado de derecho implica anteponer la justicia a la seguridad nacional porque solo aquella defiende el valor y la dignidad del hombre, al servicio del cual están los gobernantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: tenía la sensación de que el tema del retroceso en la situación de los derechos humanos en Cuba iba a permitir generar un debate meridianamente sensato y sincero sobre lo que está pasando en el seno del pueblo hermano. Lamentablemente, no ha sido así. Por lo tanto, quiero dejar algunas constancias antes de referirme en forma específica al tema que el señor Diputado Borsari Brenna trajo a Sala y que la Cámara acompañó. Se han dicho algunas cosas sobre el discurso de la derecha política en el país. A algunos no les gustará. Quieren vestirse con ropas liberales y tocar otra música, pero, en definitiva, es la misma banda; es la derecha que ha gobernado este país desde hace tantos años, particularmente desde 1985 en adelante.

El discurso más burdo, el menos inteligente y el de peor gusto es el que rápidamente trata a los adversarios de criminales, de mal nacidos, de malos orientales o de antipatriotas. Creo que eso descalifica el discurso y no resiste el menor análisis.

La segunda observación que no se puede dejar pasar en silencio, aunque no se tenga ánimo de debate -me parece que tengo el deber de expresar una opinión al respecto-, tiene que ver con esta idea de la historia única del Uruguay. Se da a entender que el Uruguay era un país fantástico, pacífico, en el que no había conflictividad social y que tenía una excelente distribución del ingreso; en definitiva, ese Uruguay idílico, solidario y justo que fue agredido de un día para otro por una mente perversa. Creo que las cosas no sucedieron así. Un modelo económico e ideológico se intentó instalar a partir de la crisis del año 1955, que se fue agravando y llevando a un marco de intolerancia.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio a los efectos de poder escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- No importa, señor Presidente; deje que hablen y que no escuchen; lo asumo. Ya me enojé durante la sesión pasada con relación al tema de la posición de Uruguay sobre Irak y no pretendo que quienes predican la tolerancia, golpean la mesa para que los escuchen y quieren ser una voz en el Parlamento, oigan opiniones minoritarias. Esa es la tolerancia que se practica en el Parlamento. El señor Presidente tomará debida cuenta de ello.

Decía que ese Uruguay idílico no es el que yo viví de niño. En el Uruguay que yo viví se le quitó la vida a Líber Arce, a Susana Pintos y a Hugo de los Santos; en un momento se ejecutó a ocho pacíficos militantes comunistas; se cerraban diarios y se perseguía a los disidentes; se vivía un día sí y otro también con medidas prontas de seguridad.

El tercer aspecto de esta lógica de la derecha que se ha instalado hoy en esta Sala es -creo- el más inteligente. Se intenta dar cátedra y decir: "Señores, así no van a llegar a ganar las elecciones". De alguna manera, se trata de vincular a la oposición política mayoritaria con el régimen cubano, con el régimen castrista. Creo que ese no es el tema de hoy. Eso es parte del proceso electoral que está viviendo el país. Por más que intentemos trasladar las elecciones internas -para ello se aprobó un proyecto en el día de ayer-, el país ya está en campaña electoral.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Michelini hace una serie de consideraciones sobre los distintos discursos que se han hecho en la tarde de hoy; como yo no hice ninguno, no me doy por aludido.

En primer lugar, quiero felicitar al señor Diputado Michelini porque tiene el coraje que no han tenido otros legisladores que se han retirado de Sala; él viene y dice cuáles son sus puntos de vista y sus verdades, que nos podrán gustar o no, nos podrán doler o no, pero, en definitiva, esto es el ejercicio democrático y el normal funcionamiento del Parlamento. Le quiero decir al señor Diputado Michelini que no es que se vincule a la coalición que él pasará a integrar nuevamente en poco tiempo con el Gobierno de Cuba y con lo que ocurre en ese país. Se vinculan solos. Son los hechos los que los vinculan. Nosotros no tenemos la culpa de que cuando se va a tratar el tema se retiren de Sala y todavía digan que no tuvieron tiempo para preparar el asunto; porque si algo sabíamos en este país desde hace veinte días es que este debate se iba a producir. Somos todos grandecitos y hemos actuado siempre de acuerdo con las normas reglamentarias en esta materia. Los mecanismos para citar a la Cámara son conocidos.

El señor Diputado Michelini se equivoca mucho cuando dice que alguien vincula al Encuentro Progresista-Frente Amplio con Cuba. Ellos se vinculan solos, a tal punto que no soportan una crítica pública y, corporativamente -con excepción del señor Diputado Michelini-, se retiran de Sala. Por lo tanto, es legítimo que digamos esto. Evidentemente, Cuba, Fidel Castro y el Frente Amplio son, desde el punto de vista conceptual, una sola cosa, en la medida en que no solo no resisten la crítica al régimen cubano, sino que ni siquiera resisten el debate.

Agradezco al señor Diputado Michelini que me haya concedido esta interrupción, aunque recuerdo que me la había ganado porque le concedí una en un debate anterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Tengo memoria, señor Diputado.

Integro el Partido Nuevo Espacio, que en las elecciones de 1999 obtuvo representación política en ambas Cámaras y todavía hoy la mantiene. Es cierto que estamos intentando construir una nueva mayoría política para desalojar a este desastroso Gobierno que ha sumido a la República en la destrucción económica y en la indignidad internacional. Con todo nuestro esfuerzo y entusiasmo tratamos de construir una esperanza en el país.

SEÑOR MAGURNO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- ¿Cuál es el nombre del señor Diputado que me pide una interrupción, señor Presidente?

Le concedo la interrupción al señor Diputado; no recuerdo su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado Magurno.

SEÑOR MAGURNO.- Señor Presidente: ¡pobre país si algún día ellos ganan las elecciones!

(Interrupción del señor Representante Michelini.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el señor Diputado habló fuera de micrófono; me imagino que habrá hecho un aporte sustantivo a la política nacional con su intervención de hoy, que todos recordaremos. Sabe el señor Diputado que habló que mucho lo respeto, más allá de la picardía que ha intentado hacer hoy, rompiendo su tradición de estar en esta Cámara sin hacer uso de la palabra.

Intentamos construir una nueva mayoría política para sustituir al actual Gobierno. No es ningún crimen. Lo hacemos con la mayor de las convicciones. No integramos la fuerza política que se retiró de Sala. Tanto es así que hemos presentado una moción a la Mesa -que espero que acompañe el señor Diputado Díaz- que condena en forma inequívoca la situación de los derechos humanos en Cuba. Lo que yo digo es que eso forma parte de esa campaña electoral que a mi juicio no nos permite discutir el tema central, que no es la violación de los derechos humanos en Cuba, que no hay duda de que se violan. ¡Cómo alguien va

a pretender justificar el ajusticiamiento sumario de una persona! No me refiero a objetores de conciencia ni a disidentes; de tres delincuentes. De ninguna manera estamos a favor de la pena de muerte, ni de esa ni de la de los Estados Unidos, que en el año 2002 llevaba 66 personas con problemas mentales ejecutadas, menores de edad, con condena de la Corte Internacional de Justicia en el caso de dos alemanes... Por supuesto que condenamos la ejecución y así consta en la moción. En ese sentido, esperamos que la Cámara pueda acompañar esa moción. Ese no es el debate.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- Le concedería la interrupción al señor Diputado si la Cámara me concediera media hora más, porque me resta poco tiempo... Bueno, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Recuerdo al señor Diputado Michelini que le restan cinco minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: yo ya he escuchado acá que se trata de justificar los fusilamientos en Cuba con las ejecuciones en Estados Unidos. Hay diferencias. Cuando se está contra la pena de muerte, se está contra cualquiera, ya sea por una razón o por otra. O se está o no se está. Pero hay una diferencia: en Estados Unidos los ajusticiados son, por ejemplo, un depravado que violó a una niñita de cuatro años, que después de destrozarla físicamente la ahorcó, quitándole la vida. En Cuba estos tres infelices ajusticiados fueron fusilados por algo bastante distinto: intentar llegar a la libertad. Ellos ni siquiera lastimaron a nadie. La realidad es que los fusilaron por razones de conveniencia política, para tratar de cerrar la brecha. Esto se practica cuando les conviene, porque en el episodio de Mariel se sacó a un montón de delincuentes de las cárceles de Cuba y se los envió a los norteamericanos.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: condeno claramente la falta del debido proceso en estas ejecuciones y la violación flagrante de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. No tengo ninguna duda de esto y afirmo que es así.

Me parece que lo que sería interesante debatir, sin prejuicios y sin posicionamientos, es la defensa de los derechos humanos de los pueblos. En este caso se trata de Cuba; creo que hay razones de oportunidad y de mérito para que este tema esté aquí. Me pregunto qué hacen nuestro país y nuestra Cancillería. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Rompimos relaciones. Entonces, el principal instrumento que tenía el Uruguay para la defensa de los derechos humanos en Cuba lo perdimos. ¿Saben cuántos funcionarios tiene la Cancillería dedicados al tema de los derechos humanos? El señor Ministro interino Valles dice que ellos no monitorean el tema de los derechos humanos en Cuba. Por lo tanto, se ve que para el Gobierno no es muy importante el tema. Si no me equivoco, de los 382 funcionarios de la Cancillería, en Derechos Humanos tiene dos cargos: uno está vacante porque no han encontrado a quien poner para realizar el seguimiento, y el otro es un administrativo. Sí hay un asesor del Ministro. Entonces, creo que claramente no parece razonable que podamos tener una política sustantiva y sustentable con esa falta de profesionalidad de la Cancillería.

Lamentablemente, debido a las interrupciones que he concedido, he perdido el hilo de mi argumentación. Por otra parte, sería interesante conocer en qué términos vamos a evaluar la violación de los derechos humanos en Cuba para empezar a utilizarlos en el caso de otros países. A modo de ejemplo señalamos que en Colombia más de cien sindicalistas han desaparecido; la falta del debido proceso en la utilización de la pena capital en Estados Unidos; la agresión en Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana y México, donde muchos activistas de derechos humanos perdieron la vida. Me imagino que cuando traigamos a Sala estos temas los vamos a condenar en una forma inequívoca y clara, tal como está explicitado en la moción que presenté a la Mesa.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor Diputado; se la voy a conceder porque si no se va a sentir discriminado y esa no es mi intención.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: tengo demasiada amistad con Felipe como para creer eso.

El día que esos temas se planteen en la Cámara, querido Felipe Michelini, amigo, vamos a caerles con el mazo y con la porra. Si efectivamente hay violación de derechos humanos en otras partes del mundo y si se debate acaloradamente, vamos a caerles con el mazo y con la porra. Pero ¡ojo! Algunos de los países a los que se está refiriendo el señor Diputado luchan denodadamente por tener un sistema democrático; muere gente por sostener un sistema democrático; muere gente por construir una democracia y por tener elecciones libres. El señor Diputado Díaz me acota que la propia Colombia, que vive un caos interno, está tratando de construir una democracia. La diferencia está en que Cuba no tiene eso.

No quiero robar más tiempo al señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Michelini, a quien le solicitamos que trate de redondear su pensamiento.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: es difícil, pero cuando los colegas se muestran interesados y contestan, les damos la bienvenida.

Precisamente, las violaciones más atroces de los derechos humanos se han cometido por buenas causas: por la defensa de la democracia y la paz y también, muchas veces, por la defensa de la supuesta revolución socialista. Yo creo que el límite está en que hay derechos básicos que no pueden ser violados.

Ya tendremos oportunidad de discutir sobre qué parámetros aplicar, porque también es bueno recordar que deberemos ponernos de acuerdo en que tenemos que ajustarnos a las normativas internacionales, a los organismos de supervisión internacional, a los organismos multilaterales de verificación y supervisión de los derechos humanos y a las organizaciones no gubernamentales a las que tanto hoy se ha aludido en Sala, como es el caso de Amnistía Internacional. Es por esto que cuando ponen la luz sobre el caso uruguayo habría que prestar un poquito de atención y no saltar y reaccionar con un patriotismo mal entendido.

Para finalizar, voy a leer la moción que he presentado con el señor Diputado Yanes, porque me consta que muchos legisladores no tienen la copia.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señor Diputado: tenga la tranquilidad de que la Mesa va a dar lectura a todas las mociones que se han presentado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: solo solicito el tiempo para ello, pero si no me lo otorga, no voy a cuestionar a la Mesa por eso.

La propuesta que hago es la siguiente: "Visto el retroceso en la situación de los derechos humanos en la República de Cuba, en el marco de un contexto de represión gubernamental a disidentes detenidos en el mes de marzo de 2003, la Cámara de Representantes declara: 1) Condena el hostigamiento y sanción de los ciudadanos cubanos detenidos por el ejercicio de la libertad de expresión, reunión y asociación.- 2) Reclama que el Gobierno de Cuba adopte medidas urgentes a fin de liberar sin condiciones a los presos de conciencia.- 3) Solicita del Gobierno cubano la adopción de medidas legislativas y de otro carácter a fin de asegurar la plena vigencia de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de Derechos Humanos.- 4) Deplora las ejecuciones efectuadas el día 11 de abril, utilizando la pena de muerte en procedimientos de carácter sumarísimo que no garantizan la vigencia plena del debido proceso, convirtiéndose en una privación arbitraria de la vida, en contravención de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.- 5) Reitera que es un principio del derecho internacional contemporáneo la proscripción del uso o de la amenaza del uso de la fuerza armada. Por tanto, la acción unilateral de la fuerza militar de los Gobiernos de Estados Unidos de América y del Reino Unido en Irak constituye un grave antecedente para la supervisión internacional de la plena vigencia de los derechos humanos y un serio escollo para la misma en la República de Cuba.- 6) Rechaza las sanciones económicas y el embargo comercial de los Estados Unidos de América contra el pueblo de Cuba, que además de ilegítimas, constituyen un obstáculo para la plena vigencia de los derechos humanos.- 7) Reafirma su adhesión a la estricta observancia a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, y la autodeterminación de los pueblos.- 8) Exige del Gobierno del Uruguay el inmediato restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Cuba a fin de coadyuvar a crear condiciones que superen la actual situación que afecta la irres-

tricta vigencia de los derechos humanos en este pueblo hermano".

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente:...

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: voy a ser breve.

Acabo de escuchar atentamente la moción del señor Diputado Michelini y no me cierra, debido a la notoria actitud, conocida por toda la ciudadanía, del Partido político del que prácticamente forma parte; me refiero al Frente Amplio. Realmente, no me cierra. Sería bueno que la ciudadanía se enterara de qué lado está el Nuevo Espacio.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: coincidimos con el enfoque que se ha hecho en Sala respecto a que lo más importante en esta tarde es la aprobación de esta moción de condena al régimen cubano. Entiendo que el hecho de que resuene en el mundo una voz más de un Parlamento democrático le duele mucho a la dictadura y, por lo tanto, es lo más importante que podemos hacer en el día de hoy. No obstante ello, quisiera hacer dos precisiones lo más breves posible, referidas por un lado al tema de los hechos que motivan esta sesión y, por otro, a algo que consideramos muy importante sobre nuestro país.

En primer lugar, creemos que el régimen cubano, la dictadura de Fidel Castro realmente está asustada. Lo está por el surgimiento del proyecto Varela y lo que significa la adhesión espontánea de muchísima gente reclamando -lo reitero para que quede constancia- libertad de asociación, libertad de reunión, amnistía para los presos políticos, posibilidad de los ciudadanos cubanos de formar empresas y una nueva ley electoral. Esas son las cosas subversivas que está reclamando esta gente.

En cuanto a la cita que hacía el señor Diputado Bergstein, lamentablemente, Oswaldo Payá el 22 de marzo ya denunciaba que todos los integrantes, coordinadores y miembros ejecutivos del Comité Ciudadano que impulsa este proyecto habían sido arrestados. Naturalmente, después siguieron los arrestos y el juicio a 75 ciudadanos en solo 29 juicios. Algunos tuvieron la posibilidad de nombrar su abogado, pero hubo muchos abogados de oficio que defendieron a más de un detenido. Esas parodias de juicios terminaron en ejecuciones o en condenas muy largas. Se sentenció a más de mil cuatrocientos años de cárcel a los distintos ciudadanos que fueron juzgados, y hay muchos de ellos condenados a muerte que están esperando las ejecuciones en las cárceles cubanas.

Entonces, ¿cómo no le va a asustar al régimen cubano que desde todo el mundo y desde algunos países que ellos creían sus aliados se hayan alzado voces indignadas condenando esta barbarie? Hay una conferencia de prensa que recomiendo a los señores legisladores, del actual Canciller Felipe Pérez Roque, realizada el 3 de abril, que realmente no tiene desperdicio. Está en varios sitios de Internet y vale la pena leerla. Se trata de un hombre joven, muy fanático, muy similar al anterior Canciller, que también hacía esas presentaciones muy agresivas y entusiastas y fue defenestrado por la misma dictadura, desapareciendo del escenario. Que el señor Pérez Roque tenga cuidado porque le puede pasar lo mismo a la brevedad, si adquiere un poco más de notoriedad o dice algo que a la dictadura no le guste. Ya dijo algunas cosas que supongo no le deben haber gustado nada a la dictadura, como por ejemplo cuando habló de los precios en los que Estados Unidos habría comprado a los mercenarios. Con ese término se los uniformizó. Las dictaduras tienen esas características en la comunicación. Logran uniformizar algunos términos y, entonces, todos repiten la palabra "mercenario". Curiosamente, la misma palabra se escuchó varias veces aquí por parte de legisladores que defendieron ese régimen en la sesión anterior.

Como decía, se empezaron a dar a luz los bienes que esta gente recibía a raíz de que se infiltraron como espías en las organizaciones defensoras de los derechos humanos en Cuba. Habían sido puestos por el Gobierno y luego declararon en contra de las organizaciones y de las personas a quienes habían simulado apoyar. La lista dice: dos lámparas, una cocina eléctrica, un teléfono, un juego de cazuelas, US$ 30. Por estos elementos, a estos mercenarios los condenaron a veinte o más años de cárcel en la mayoría de

los casos. Pero el régimen no se limitó solo a cárcel y ejecución, sino que ha habido persecuciones de todo tipo. El otro día denunciábamos que se han atropellado los sepulcros familiares de las personas detenidas y que de los once mil firmantes casi ninguno tiene trabajo en Cuba; los han despedido y a los estudiantes los expulsaron de las Universidades.

Entonces, el agobio, el acoso, el hostigamiento y la represión han sido de una crueldad pocas veces vista, a pesar de que no hay sorpresas en el mundo ni en la historia sobre las acciones que se pueden llegar a cometer. Hay algo que me llamó la atención. Cuando este señor Pérez Roque hace la conferencia de prensa, acusando a esta gente, dice: "[...] aprovechando la urgencia de un padre que busca un medicamento, en estos años en que nosotros, pese a todo el esfuerzo, no hemos podido garantizarlo, por esa vía, entonces hacer su labor de reclutamiento, de lograr gente que les deba favores, y han creado unos llamados 'centros de distribución' para darles a la gente los alimentos y el medicamento que el bloqueo norteamericano [...]", y ya se imaginarán lo que sigue.

Pero ¿cómo? ¿No era que no bastaba solamente con la democracia llamada política, según esa disquisición absurda y estúpida que hacen algunos entre democracia política y democracia social y económica? Porque si no hay democracia política, si no hay derechos civiles y políticos, no hay nada, no hay ningún tipo de democracia. Habrá un poco de pan, pero en este caso parece que pan tampoco hay, y medicamentos tampoco, al decir del propio Canciller. Esta persona tuvo el caradurismo, cuando asumió el nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de hacer un discurso. El 20 de marzo de este año dijo: "[...] Igualmente, extiendo nuestras felicitaciones al señor Sergio Vieira de Mello por su nombramiento como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Deberá enfrentar una ardua tarea en el momento más peligroso y complejo en la historia de esta Comisión. Desde ahora le aseguro que puede contar con Cuba y con su voluntad de cooperar plenamente en el éxito de sus funciones [...]".

¡Qué hipocresía, señor Presidente! Dos días antes habían comenzado toda la campaña de detenciones para borrar del mapa a todo posible disidente. ¿Qué decir de todas las cosas que han pasado y de las que a veces la gente se olvida? Me refiero, por ejemplo, a aquel episodio del 19 de julio del año 1994, cuando cuatro barcos cubanos arremetieron contra un remolcador que llevaba a 72 personas, donde hubo 41 muertos, 10 de ellos menores de edad. Decir que van a apoyarlo es una hipocresía, porque cuando se nombra a la doctora Christine Chanet no se le contesta, no se le permite la entrada al país y el régimen endurece su posición.

Creo que todo lo que se ha dicho acá es poco y que nada de lo que agregue va a ser suficiente. Por lo tanto, me gustaría citar un artículo de Eduardo San Martín, del diario "ABC" de España que dice que estamos ante un "régimen que en los estertores de su crepúsculo, como todas las dictaduras, mancha sus manos de sangre en un gesto inútil por detener la marcha de la historia". Para nosotros, a eso se resume la situación de Cuba en este momento. No utilicemos eufemismos. Cuando hablamos de Cuba hablamos del país, la patria cubana. Cuando hablamos del pueblo cubano, hablamos del pueblo cubano. Nosotros no condenamos a Cuba ni al pueblo cubano, sino al régimen autoritario al que está sometido desde hace cuarenta y cuatro años.

El otro aspecto que quería mencionar está en la misma línea de razonamiento que realizaban los señores Diputados Acosta y Lara y Abdala, que, en definitiva, es el mismo que nosotros utilizamos en la intervención que hicimos en la anterior sesión en la que tratamos el tema de Cuba. Decíamos que cuando hablábamos de Cuba también hablábamos de Uruguay, porque cuando nos referíamos al cuestionamiento a la democracia o a su vigencia, también nos referíamos a Uruguay. En ese momento, planteamos -lamento que hoy no esté presente el señor Diputado Bayardi para seguir discutiendo sobre el particular; seguramente, en algún momento tendremos la oportunidad de hacerlo- nuestro cuestionamiento a la credibilidad democrática del Frente Amplio si sigue defendiendo al régimen de Fidel Castro. En esa oportunidad, expresamos una idea que mantenemos: el uruguayo que defienda a Fidel Castro es un peligro para la democracia uruguaya, porque tiene la mentalidad totalitaria de aceptar una dictadura porque es de determinado signo o porque es calificada, en este caso, de bloqueada. Quiero aclarar que tampoco es exacto el término "bloqueada" y podríamos discutirlo, porque no se trata de un bloqueo sino de un rechazo, porque Cuba

comercia con todos los países del área: con Canadá, con México y con todos los vecinos de Estados Unidos y nadie le bloquea nada. Lo único que está bloqueado es la idea, la idea fracasada, la idea de ese régimen de gobierno que no logra despegar -a pesar de cuarenta y cuatro años en el poder y de tener prácticamente una mano de obra esclavizada ya que US$ 30 es una fortuna, según el Canciller cubano- ni que su pueblo tenga las garantías mínimas de comodidad, de confort, desde el punto de vista de la calidad de vida.

Por lo tanto, si alguien piensa y defiende la teoría de que una democracia con calificativo tiene derecho a hacer todo lo que quiera -a ejecutar, a encarcelar, a no permitir la libre expresión del pensamiento, la libertad de asociación ni la libertad de reunión-, ¿por qué no lo va a defender en Uruguay? ¿Por qué mañana no va a calificar a la democracia uruguaya como una democracia débil y enferma -quizá necesitemos un oncólogo por cuarenta y cuatro años- y, por lo tanto, justifique ese tipo de planteamientos? Esa gente, la que piensa así es la que me preocupa. No se trata de que agitemos fantasmas. No; están ahí. ¡Cuidado con tener una actitud de condescendencia, de indiferencia y hasta de benevolencia con quien piensa así! En mí va a encontrar a un adversario de los más tenaces.

Hoy quisiera tener la elocuencia suficiente para decir: ¡cuidado, uruguayos! ¡Atención, uruguayos! Porque quienes piensan que se puede calificar determinado poder absoluto, después hacen lo que muchos en diversos ámbitos de la sociedad uruguaya, como decía el señor Diputado Acosta y Lara. Me refiero a quienes dicen: "Si estoy en el poder de un sindicato, estás conmigo o estás contra mí. Si estás contra mí, no me importan tus derechos ni que seas trabajador; tampoco te voy a defender, sino que te voy a escrachar y voy a tratar de atentar contra todos los derechos que pretendas ejercer en el sindicato. Si estás en la educación, te voy a desgremializar, te voy a prohibir que des clases, te voy a prohibir que expreses tu opinión, te voy a prohibir que digas lo que piensas si está en contra de la línea oficialista que yo sostengo. Y si estoy en el Gobierno Municipal te voy a llamar esquirol, te voy a perseguir por toda la Intendencia Municipal y te voy a acosar para que no puedas entrar a trabajar cuando hay determinada medida gremial". ¡Cuidado, señor Presidente! Esto tiene mucho que ver con Cuba.

Como decía el señor Diputado Díaz, no es que vincule estos temas; se vinculan solos. Al vincularse solos y al plantearse esta línea de pensamiento totalitario y fascista, que mucho nos preocupa, se pone en peligro lo frágil y lo escasamente consolidado que hemos logrado establecer en estos años, desde 1985.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Que nadie piense que la democracia es para siempre. Una vez lo pensamos, toleramos este tipo de actitudes, hicimos la vista gorda con los que compraban aventuras románticas de revoluciones fracasadas, y así nos fue. Hoy yo digo: ¡cuidado con esta línea de pensamiento! ¡Cuidado con los que defienden el régimen de Castro! ¡Cuidado con los hipócritas que tratan de sensibilizar a la opinión pública con los derechos humanos o con la paz y se callan cuando ven que inocentes son ejecutados o encarcelados por una dictadura que les simpatiza! ¡Cuidado! ¡Cuidado también nosotros con permitir esas cosas!

Desde la bancada del Partido Nacional y desde la del Partido Colorado no va a haber escraches ni agresiones; podrá pasar un ciudadano con su bandera del Frente Amplio frente a nosotros y no vamos a pretender agredirlo ni quemarle la bandera. Vamos a tolerar la disidencia, porque esa es la forma en que concebimos la convivencia en nuestro país, pero el hecho de que desde aquí no surjan estas actitudes no quiere decir que sea gratis. Que nadie piense que tirando la pelota contra la pared un día no va a rebotar. Eso pasó una vez y después nos quejamos. Después hablamos de los Líber Arce, pero no decimos nada cuando hostigamos a los muchachos para que se resistan a la policía en el desalojo de los centros de enseñanza, para que vengan a enchastrar las paredes del Palacio Legislativo o para que arranquen la gorra a un policía que está haciendo su guardia.

Creo que esto nos debe servir de advertencia. Hoy ha habido una actitud de intolerancia y de absoluta falta de respeto al Parlamento por parte de la bancada del Frente Amplio. Estamos hablando de Cuba y estamos hablando de Uruguay; tengamos eso presente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: hace rato que fui aludido; por una cuestión de obligación parlamentaria tengo que hacer uso de la palabra.

Digo al Diputado que hizo esa alusión a mi persona y a mi Partido que el Nuevo Espacio es un partido que claramente está intentando construir una nueva mayoría política en el país; sí, señor. No somos integrantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio; así lo hemos dicho a la ciudadanía y lo sostenemos. Lo que queremos hacer es desplazar del poder a los blancos y a los colorados que han gobernado este país desde 1985 en adelante. Imagino que esto no le gusta al señor Diputado Acosta y Lara, pero es la democracia y también es parte de la tolerancia que hay que tener. Hay que aceptar cuando les decimos, de frente y claramente y con todo nuestro empeño: "Los queremos sacar; han destruido al país; han puesto al país en la indignidad". Si no le queda claro al señor Diputado, se lo vuelvo a decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: noto medio desesperado el planteo del señor Diputado Michelini. Con toda franqueza, me parece que esto es natural, porque cuando uno hace todo un experimento tan complicado en el que va para un lado, viene para el otro, se para en el medio de la cancha, aprueba una reforma de la Constitución, después tiene que decir que no la aprueba, va a Cuba y la critica, después dice que sí y que no, es bravísimo. Entonces, el señor Diputado tiene que levantar el tono y mostrarse radical. Lo entiendo, señor Diputado. Haga su jueguito.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- No corresponde, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente...

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no voy a entrar en el corral de ramas de bajar el nivel de esta discusión. Los Diputados preopinantes saben hacerlo, pero no es mi caso.

Gracias.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: desde un Partido con una perspectiva de partido de izquierda, que cree esencialmente en la democracia, que rechaza todo tipo de autoritarismo y de conductas autoritarias, por cierto que repudiamos todos esos hechos que han ocurrido en Cuba en estos tiempos, en particular en estos últimos tiempos, que de alguna manera se han mostrado en su mayor crudeza con las ejecuciones sumarias de tres ciudadanos cubanos.

Créame que cuando uno trata de tomar distancia de las discusiones que se dan en el ámbito parlamentario, a veces siente que ingresa en una especie de túnel del tiempo, en el que los argumentos que se vuelcan...

(Murmullos)

——Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señores legisladores: por el señor Diputado y por la versión taquigráfica, por favor, cesen los murmullos.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: decía que se ingresa en una especie de túnel del tiempo en el que se vuelven a decir los argumentos y descalificaciones utilizados en la década del sesenta y principios de los años setenta. La realidad que muestra este país, que muestra esta Cámara y que le mostramos a todos los uruguayos es que, lamentablemente, este es un país absolutamente dividido en dos mitades incapaces de buscar acuerdos para tratar de llevar adelante políticas. Hablamos de políticas de Estado, pero es mentira. Somos incapaces de lograrlas. Además, en esta misma Cámara el Diputado Abdala hizo referencia a

una cantidad de hechos de intolerancia por parte de la fuerza política que hoy no está presente en Sala, del Frente Amplio; pero también es cierto que en esta misma Cámara y en esta propia discusión hubo planteos absolutamente intolerantes de parte de Diputados del Partido Colorado.

Entonces, es tan difícil construir en un país donde realmente hay visiones tan dicotómicas, que nosotros llegamos a la conclusión de que muchas veces terminamos perdiendo el tiempo con estas discusiones. Porque, realmente, la semana pasada muy bien se podría haber zanjado este tema con un pronunciamiento y no haber perdido nuevamente toda la jornada de hoy en una discusión en la que nos hemos escuchado a nosotros mismos porque el Partido político con el que se pretendía debatir se retiró de Sala.

Todo este tipo de cosas terminan, de alguna manera, generándonos la sensación de que muchas veces el Parlamento pierde la perspectiva de saber efectivamente dónde está parado y cuáles son las necesidades que existen en este país, respecto a las cuales deberíamos actuar.

Dicho esto, quiero manifestar que hemos presentado un proyecto de declaración para que sea sometido a la decisión de este Cuerpo, en el que claramente se expresa la voluntad y la visión de nuestro Partido respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Han llegado a la Mesa varias mociones. Se dará lectura a cada una de ellas de acuerdo con su orden de presentación.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Michelini y Yanes.

(Se lee:)

"Declaración.- Visto el retroceso en la situación de los derechos humanos en la República de Cuba, en el marco de un contexto de represión gubernamental a disidentes detenidos en el mes de marzo de 2003, la Cámara de Representantes, declara: 1) Condena el hostigamiento y sanción de los ciudadanos cubanos detenidos por el ejercicio de la libertad de expresión, reunión y asociación.- 2) Reclama que el gobierno de Cuba adopte medidas urgentes a fin de liberar sin condiciones a los presos de conciencia.- 3) Solicita del gobierno cubano la adopción de medidas legislativas y de otro carácter a fin de asegurar la plena vigencia de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de Derechos Humanos.- 4) Deplora las ejecuciones efectuadas el día 11 de abril, utilizando la pena de muerte en procedimientos de carácter sumarísimo que no garantizan la vigencia plena del debido proceso, convirtiéndose en una privación arbitraria de la vida, en contravención de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.- 5) Reitera que es un principio del derecho internacional contemporáneo la proscripción del uso o de la amenaza del uso de la fuerza armada. Por tanto, la acción unilateral de la fuerza militar de los gobiernos de Estados Unidos de América y del Reino Unido en Irak constituye un grave antecedente para la supervisión internacional de la plena vigencia de los derechos humanos y un serio escollo para la misma en la República de Cuba.- 6) Rechaza las sanciones económicas y el embargo comercial de los Estados Unidos de América contra el pueblo de Cuba, que además de ilegítimas, constituyen un obstáculo para la plena vigencia de los derechos humanos.- 7) Reafirma su adhesión a la estricta observancia a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, y la autodeterminación de los pueblos.- 8) Exige del gobierno del Uruguay el inmediato restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Cuba a fin de coadyuvar a crear condiciones que superen la actual situación que afecta la irrestricta vigencia de los derechos humanos en este pueblo hermano".

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Mieres y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes apruebe la siguiente declaración: 'Ante una nueva constatación de acciones violatorias a los derechos humanos emprendidas por el gobierno de Cuba privando de su libertad a quienes se oponen al régimen dictatorial, y condenando a muerte a ciudadanos cubanos sin las mínimas y elementales garantías del debido proceso, la Cámara de Representantes resuelve: 1°.- Repudiar las ejecuciones sumarias dispuestas por el régi-

men cubano para tres ciudadanos de ese país que no tuvieran siquiera las elementales garantías del debido proceso.- 2°.- Expresar su profundo rechazo a las violaciones a los derechos humanos dispuestas por el Estado cubano contra quienes luchan por el reconocimiento de los más elementales derechos civiles y políticos.- 3°.- Reclamar la inmediata e incondicional liberación de quienes han sido apresados por reivindicar la instauración de un régimen democrático, con plena vigencia de los derechos ciudadanos.- 4°.- Manifestar el pleno respeto al derecho de autodeterminación del pueblo de Cuba, al tiempo que expresamos nuestra solidaridad con quienes sufren prisión por la defensa de sus ideas.- 5°.- Condenar el inhumano bloqueo económico a Cuba, que somete a múltiples carencias materiales al pueblo cubano y que constituye una de las principales causas que explican la permanencia en el poder, por más de cuatro décadas, de la dictadura castrista'".

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Saravia Olmos, Montaner, Puñales Brun, Rondán, Rivero Saralegui y Argimón y los señores Diputados Borsari Brenna, Díaz, Abdala, Ronald Pais, Machado, Bianchi, García Pintos, Bergstein, Amaro Cedrés, Sanguinetti, Barrera, Señorale, Molinelli, Dicancro, Falco, Vener Carboni, Amorín Batlle, Hackenbruch Legnani, Sande, Acosta y Lara, Caballero, Chiesa Bordahandy, Gabriel Pais, Gustavo Silveira, Fernández Chaves, Amen Vaghetti, Laviña, Magurno, Carminatti, Trobo, Julio Silveira, Penadés, Lacalle Pou, Rodríguez, Leglise, Argenzio, Bosch, González Álvarez, Berois Quinteros, Saravia, Arrarte Fernández, Perdomo, Gambetta y López.

(Se lee:)

"Ante la reciente y pública constatación del recrudecimiento de las políticas represivas llevadas adelante por el gobierno de Cuba contra miembros de la oposición al régimen político imperante, así como hacia periodistas independientes, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara: 1º.- Que condena enfáticamente la ejecución de políticas de Estado persecutorias de quienes no hacen otra cosa sino bregar por el reconocimiento de los más fundamentales derechos civiles y políticos en dicho país.- 2º.- Que considera a las personas privadas de su libertad prisioneros de conciencia y reclama, por tanto, al gobierno de Cuba, su inmediata e incondicional liberación.- 3º.- Que le resulta clara y manifiesta la carencia de las más mínimas garantías legales y jurisdiccionales para la verificación de un proceso justo e imparcial para las personas detenidas y procesadas.- 4º.- Que repudia enérgicamente el fusilamiento de tres ciudadanos cubanos, llevado a cabo por medio de un juicio sumario de solo nueve días, sin las garantías del debido proceso y violando flagrantemente los derechos humanos consagrados universalmente.- 5º.- Que exhorta al cumplimiento de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por la que se solicita a Cuba reciba a una representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de dicha organización.- 6º.- Que se encomienda a los representantes de la Cámara de Representantes que concurrirán a la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO, hagan entrega de esta declaración a todos sus miembros y se dé lectura a la misma en dicho ámbito, así como a plantear la inclusión del tratamiento de esta cuestión en la mencionada reunión".

——Las mociones van a ser votadas según su orden de presentación.

En discusión la moción presentada por los señores Diputados Michelini y Yanes.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: a efectos de poder acompañar esa declaración vamos a solicitar que se desglosen los puntos 5° y 8° y se pongan a votación por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por los señores Diputados Michelini y Yanes, con excepción de los puntos 5° y 8°.

(Se vota)

——Cuatro en cincuenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: yo soy aquel que ayer no más decía: "Sí a la vida, no a la guerra; no al aborto; no a la pena de muerte", antes de que se suscitaran estos hechos. Por este motivo no puedo votar una moción que apenas deplora la pena de muerte y no contiene una condena enfática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se van a votar los puntos 5° y 8° de la moción de los señores Diputados Michelini y Yanes.

(Se vota)

——Dos en cincuenta y dos: NEGATIVA.

En discusión la moción leída en segundo lugar, presentada por los señores Diputados Mieres y Posada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos en cincuenta y dos: NEGATIVA.

En discusión la moción leída en tercer lugar, presentada por el señor Diputado Borsari Brenna y otros señores Representantes.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: la moción que se va a poner a votación contaría con nuestro apoyo si pudiéramos agregarle un punto referido al equilibrio general que debería tener la posición del Parlamento uruguayo con relación a este tema y que tiene que ver con la posición tradicional de Uruguay de rechazo a la política de bloqueo con respecto a Cuba.

Vamos a pedir que primero se vote esta moción y que luego se someta a votación el último numeral de nuestra declaración, a efectos de establecer si hay mayoría en la Cámara para agregarlo.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: en lo personal, aclaro que no voy a votar el punto que solicita el señor Diputado Mieres. Quiero dejar constancia de que nuestro Partido y este Gobierno siempre han estado contra el bloqueo comercial que se ha realizado a Cuba, pero ahora no es el momento de plantear este asunto, sino el momento de condenar la acción de violación de los derechos humanos.

Nosotros no pensamos que cada vez que se vaya a votar una condena a Cuba tengamos que pedir disculpas y votar algo en contra de Estados Unidos. Hoy votamos contra Cuba por la violación de los derechos humanos. En la materia que menciona el señor Diputado siempre hemos tenido una sola conducta, pero no nos sentimos en la obligación de votar contra Estados Unidos cuando hay que votar contra otros países por hechos concretos.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: si los señores Diputados del Partido Independiente quieren votar en otra oportunidad una condena contra la política de bloqueo económico llevada adelante por el Gobierno de los Estados Unidos, cuenten, como siempre, con la posición del Partido Nacional. Pero nada tiene que ver una declaración de condena a la violación flagrante de uno de los elementos sustantivos y sustanciales de los derechos del hombre, de los derechos humanos, con la condena al bloqueo que los Estados Unidos de América realiza al Gobierno cubano. Entre otras cosas, parecería que estamos justificando que los fusilamientos y la violación de los derechos humanos son consecuencia de una política de bloqueo, tal como, no el Partido Independiente, pero sí otra fuerza política en nuestro país, sorprendentemente, muchas veces argumenta.

Entonces, como dije, si en otra sesión se quiere reivindicar nuevamente una condena, una muestra de nuestra preocupación por el bloqueo comercial que sufre Cuba por parte de los Estados Unidos de América, con mucho gusto la vamos a acompañar; pero en esta instancia no nos parece correcto que ello se incorpore a la declaración. Además, permítaseme decir que tampoco me parece correcto que la votación de

una declaración que tiene una gran cuota de sensatez y que demuestra el espíritu de lo que la mayoría de los orientales sentimos con respecto a lo que sucede hoy en Cuba, pretenda incorporar ese punto.

Por estos motivos, la bancada del Partido Nacional no va a votar la incorporación de ese numeral, pero reitera una vez más que cuando se quiera llevar adelante una moción de condena, está dispuesta a acompañarla.

Nada más.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: me sorprenden algunos testimonios que hemos escuchado en el seno de esta Cámara con respecto a la propuesta que ha hecho el Partido Independiente. En primer lugar, la condena al bloqueo económico a Cuba ha sido una posición tradicional del Estado uruguayo.

Y es nuestra visión -que sin duda comparte algunas expresiones realizadas en esta Cámara hace un rato por el señor Diputado Trobo- que fundamentalmente el bloqueo económico a Cuba ha retroalimentado y explica parte de la permanencia del régimen cubano, ya que, indudablemente, el hecho de que no exista un comercio desarrollado ha favorecido esa actitud...

Parece que al señor Diputado Sanguinetti no le gusta. Si quiere una interrupción, con gusto se la concedo para que él exprese lo que quiere decir, de modo que no haga expresiones destempladas.

(Interrupción del señor Representante Sanguinetti)

——Vaya a atender sus problemas en Peñarol, que son bastante más...

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Solicitamos al señor legislador que se dirija a la Mesa, ya que estamos tratando un tema de importancia.

SEÑOR POSADA.- Perfecto. Entonces, pido que el señor Presidente haga respetar a quienes estamos haciendo uso de la palabra en cuanto a expresiones fuera de lugar.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: me parece que el señor Diputado Posada tiene el mismo complejo que algunos Senadores con respecto al Embajador de Inglaterra. Yo puedo gesticular y hacer lo que quiera, y no tengo que pedirle permiso ni a usted ni a nadie.

(Interrupción del señor Representante Posada.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señores legisladores: estamos tratando el asunto de una forma que está saliendo de las normas que nos rigen.

Se ha presentado una moción y tenemos que votarla.

La Mesa ruega al señor Diputado Sanguinetti, que está en uso de una interrupción, que haga la aclaración que deseaba formular.

SEÑOR SANGUINETTI.- Estaba tratando de aprender conducta del señor Diputado Posada, que es alguien a quien realmente hay que tomar en cuenta para este tipo de cosas. Nosotros no participamos de la discusión porque el argumento que acaba de hacer el señor Diputado Posada es, precisamente, de tal fragilidad intelectual que no vale la pena hacer más comentarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hay cosas que se contestan solas. Por lo tanto, es cierto que no vale la pena gastar pólvora en chimangos.

Lo que sí creo, señor Presidente, es que, por el equilibrio que debe tener una declaración como la que va a votar la Cámara, debe incluir un punto como el que contenía nuestro proyecto de declaración. Voy a leerlo nuevamente, porque tal vez algunos señores Diputados han perdido la referencia con respecto a él. Decía este punto que pretendemos que se vote luego de la declaración propuesta por legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado: "Condenar el inhumano bloqueo económico a Cuba, que somete a

múltiples carencias materiales al pueblo cubano y que constituye una de las principales causas que explican la permanencia en el poder, por más de cuatro décadas, de la dictadura castrista".

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se vote!

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: agradezco a la Mesa por ampararme en el uso de la palabra.

Simplemente, como aquí se dijo que este tema nada tiene que ver con el asunto del bloqueo, quisiera recordar que varios legisladores -no solo el señor Diputado Trobo, sino el señor Diputado Ronald Pais y otros-, al referirse a este tema hablaron del bloqueo, y es lógico, porque es parte del cuadro general, ya que hace al propio tema en discusión; y cuando estamos tomando una resolución como Cámara de Diputados, tenemos que hacernos cargo del conjunto del cuadro. La paradoja está en que estamos todos de acuerdo, porque inclusive Representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional han dicho que el bloqueo es un error. Entonces, sería bueno que esta Cámara pudiera votar por unanimidad el conjunto del posicionamiento frente a Cuba. Para nosotros es un ingrediente importante, porque permite dar una imagen global del problema en cuestión sin caer en el error -porque, por cierto, el Partido Independiente no lo cree- de establecer que estos hechos profundamente condenables estén motivados por el bloqueo. Eso no está planteado en nuestra propuesta y tampoco es, en absoluto, el sentido de nuestras palabras. Nada justifica lo que ha ocurrido en Cuba; nada justifica lo que viene ocurriendo desde hace largo tiempo. Pero tampoco parece buena cosa pensar que la política que Estados Unidos ha implementado con respecto a Cuba sea correcta, sino todo lo contrario: ha sido contraproducente.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MIERES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: la Cancillería uruguaya y todos los Partidos hemos condenado desde siempre el bloqueo. Ahora bien: yo no puedo votar una declaración que dice que las carencias que padece el pueblo cubano se deben al bloqueo. El Gobierno cubano puede comprar en el resto del mundo; las carencias que tienen se deben a ese régimen despótico, empobrecedor de su gente, y no a un bloqueo, cuando, reitero, pueden comprar en cualquier otro lugar del mundo. Eso no explica la miseria del pueblo cubano; lo que la explica es el régimen, no el bloqueo, que condenamos. Pero tampoco es el momento de hacerlo, porque a través de subterfugios seguimos discutiendo otras cosas.

Hoy estamos hablando de los derechos humanos en Cuba. Es una dictadura, no hay derechos humanos. ¡Condenémosla o no, pero dejemos de seguir buscando justificaciones!

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: nosotros aceptamos que puedan introducirse correcciones de redacción, si con eso logramos el apoyo del resto de las bancadas. No estamos aferrados a una declaración específica. Lo que sí nos parece importante es que haya un punto concreto, donde se exprese la reafirmación de una posición tradicional del Uruguay de rechazo al bloqueo. Si es necesario modificar la forma en que está redactado el texto, estamos dispuestos a trabajar en ello. Inclusive, en algún momento algún señor Diputado manejó una redacción alternativa y nosotros estábamos dispuestos a acompañarla.

Por lo tanto, si el punto es el que plantea el señor Diputado Amen Vaghetti, por ahí no tenemos dificultades en encontrar el camino correspondiente.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: si el Partido Independiente mantiene su moción, vamos a dejar una constancia en el plenario.

Nuestro sector, Correntada Wilsonista, pertenece al Partido Nacional y a él nos debemos, pero también tenemos nuestra forma de pensar. En nuestra exposición dijimos que estamos en contra del bloqueo que se ha impuesto a Cuba. Por lo tanto, siempre vamos a estar en contra del bloqueo, y nuestro sector, Correntada Wilsonista, va a acompañar el agregado de ese inciso a la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Vamos a pasar a votar la declaración que fue leída en tercer lugar, tal como fue presentada. Si el Partido Independiente lo desea, puede presentar una moción y con mucho gusto se votará luego de esta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción a la que se dio lectura en tercer término.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Posada y Mieres, como agregado a la declaración aprobada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara apruebe el siguiente agregado a la declaración aprobada: 'Condenar el inhumano bloqueo económico a Cuba, que somete a múltiples carencias materiales al pueblo cubano y que constituye una de las principales causas que explican la permanencia en el poder, por más de cuatro décadas, de la dictadura castrista'".

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero que se nos aclare qué estamos votando desde el punto de vista del procedimiento, porque hemos estado debatiendo un tema que no estaba en discusión. En realidad, se estaba considerando una moción que no contenía una cuestión vinculada al bloqueo a Cuba y se discutía sobre el bloqueo a Cuba. Ahora, ¿se está votando otra resolución de la Cámara o es un aditivo a la declaración votada?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Es un aditivo.

SEÑOR TROBO.- Entonces, no lo voy a votar. Si fuera otra resolución de la Cámara, no tendría inconveniente en acompañar la propuesta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: lo que importa es una manifestación de ánimo, de voluntad política. Por lo tanto, si el hecho de que se presente como una declaración independiente satisface a los señores legisladores que están de acuerdo con esta posición, me parece que ese es el sentido que le vamos a dar.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Entonces, los integrantes del Partido Independiente la presentarían como una moción de declaración.

(Interrupciones)

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se vote!

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: nosotros tampoco vamos a acompañar esta moción, manteniendo, como se ha expresado por parte de varios compañeros de nuestra bancada y de todo el Partido Colorado, nuestra postura acerca de este tema. No la vamos a votar por una cuestión de oportunidad: no queremos mezclar los tantos. Acá tenemos a los medios de comunicación, que mañana van a trasmitir ¿qué? Que la Cámara aprobó dos resoluciones con tal y cual contenido, relacionándolas, cuando no tienen ninguna relación.

Entonces, si se quiere discutir este tema en otra sesión, lo haremos sin inconvenientes. Seguramente, la intención del señor Diputado Borsari Brenna es que hoy se apruebe una condena explícita y contundente de la violación de los derechos humanos en Cuba, y punto. No confundamos el mensaje, señor Presidente.

Con respecto al bloqueo, ya todos los Partidos políticos han expresado su posición. Si se quiere abordar el tema del bloqueo en otra oportunidad, no tendríamos ningún inconveniente, pero hoy no vamos a votar ni a acompañar ninguna resolución a ese respecto.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: solicito que la resolución que ha sido aprobada se comunique de inmediato para que hoy se estructure y se entregue a la prensa, porque de lo contrario esto demorará. Por eso pido que se comunique de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- ¿A quién?

SEÑOR TROBO.- A quien corresponda, porque si la Cámara adopta una resolución se debe comunicar.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar la moción del señor Diputado Trobo.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase la moción presentada por el Partido Independiente.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara apruebe la siguiente declaración: 'Condenar el inhumano bloqueo económico a Cuba, que somete a múltiples carencias materiales al pueblo cubano y que constituye una de las principales causas que explican la permanencia en el poder, por más de cuatro décadas, de la dictadura castrista'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diecinueve en cincuenta y tres: NEGATIVA.

(Texto de la declaración aprobada:)

"Ante la reciente y pública constatación del recrudecimiento de las políticas represivas llevadas adelante por el gobierno de Cuba contra miembros de la oposición al régimen político imperante, así como hacia periodistas independientes, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay

D E C L A R A

1º.- Que condena enfáticamente la ejecución de políticas de Estado persecutorias de quienes no hacen otra cosa sino bregar por el reconocimiento de los más fundamentales derechos civiles y políticos en dicho país.

2º.- Que considera a las personas privadas de su libertad prisioneros de conciencia y reclama, por tanto, al gobierno de Cuba, su inmediata e incondicional liberación.

3º.- Que le resulta clara y manifiesta la carencia de las más mínimas garantías legales y jurisdiccionales para la verificación de un proceso justo e imparcial para las personas detenidas y procesadas.

4º.- Que repudia enérgicamente el fusilamiento de tres ciudadanos cubanos, llevado a cabo por medio de un juicio sumario de solo nueve días, sin las garantías del debido proceso y violando flagrantemente los derechos humanos consagrados universalmente.

5º.- Que exhorta al cumplimiento de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por la que se solicita a Cuba reciba a una representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de dicha organización.

6º.- Que se encomienda a los representantes de la Cámara de Representantes que concurrirán a la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO, hagan entrega de esta declaración a todos sus miembros y se dé lectura a la misma en dicho ámbito, así como a plantear la inclusión del tratamiento de esta cuestión en la mencionada reunión".

13.- Centenario de la fundación de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. (Se declara feriado el día 17 de octubre de 2003).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Centenario de la fundación de la ciudad de Cardona, departamento de

Soriano. (Se declara feriado el día 17 de octubre de 2003)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1101

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, el día viernes 17 de octubre de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada nacidos o radicados en Cardona.

Montevideo, 22 de octubre de 2002.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Cardona, en el departamento de Soriano, estará cumpliendo en el año 2003 el centenario de su fundación, ocurrida a principios del siglo pasado.

El Comité Ejecutivo Pro Festejos del Centenario de Cardona, entiende que el proceso fundacional se verifica en el transcurso del año 2003, y ha fijado como día de realización de los actos centrales de conmemoración el viernes 17 de octubre, fecha que entiende adecuada a tales efectos.

Es por ello que venimos a solicitar se otorgue en dicha fecha, licencia paga a trabajadores nacidos o radicados en Cardona, para que puedan participar de la celebración y generar ese fenómeno tan cálido que es el reencuentro de los que están y de los que se marcharon por múltiples razones, pero que hoy vuelven en el aniversario de la tierra que los vio nacer.

La contigua ciudad de Florencio Sánchez también se apresta a celebrar con su "hermana" Cardona este acontecimiento, pero no será necesario extender feriado alguno, ya que en su inmensa mayoría los habitantes de Florencio Sánchez nacieron en Cardona, pues en esta se encuentran las tres salas de parto existentes en la zona.

Montevideo, 22 de octubre de 2002.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano.

RESEÑA HISTÓRICA

La geografía condicionó desde mediados del siglo XIX lo estratégico del lugar que después sería la ciudad de Cardona.

La distancia a San José, Colonia, Nueva Palmira, Durazno y Mercedes, más el hecho de estar sobre la Cuchilla Grande, complementaron entre diligencias (1860) y luego el ferrocarril (1901) la posibilidad del alumbramiento del pueblo.

Sedentarismo que en plena Guerra Grande, afirma (1841) a Diego Mac Entyre, tatarabuelo de nuestro Presidente, doctor Jorge Batlle. Luego, la posta de La Lata, cuyo pulpero fue Alfredo Cáceres, abuelo del señor Ministro ingeniero Lucio Cáceres. La familia Cardona, de origen canario, afincada desde 1870, fundará el pueblo.

Estos son los cimientos iniciales de este centro urbano con importante vida propia, que permitió a sus habitantes caracterizarse por un localismo acendrado y una laboriosidad a toda prueba.

Desde el punto de vista geográfico, Cardona sigue siendo lo que fue, un nudo de caminos, con varias rutas nacionales. La Ruta Nacional Nº 12 nace en Nueva Palmira y termina -en primera instancia- en Ismael Cortinas, para reaparecer en Rocha; la Ruta Nacional Nº 2, de Fray Bentos a Rosario; la Ruta Nacional Nº 57, de Cardona a Ismael Cortinas, vías que comunican con todo el país: al sur, norte, litoral, etcétera.

Alguien ha afirmado, no sin cierta lógica, que dada la ubicación estratégica, el Ejército Nacional debería tener un cuartel en esta ciudad, no sólo en el marco de la defensa de la soberanía sino para el cumplimiento de misiones subsidiarias.

Montevideo, 22 de octubre de 2002.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. Nº 1101

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el

proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, el día 17 de octubre de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Como el proceso fundacional de la ciudad de Cardona se verifica en el transcurso del año 1903, el Comité Ejecutivo Pro Festejos del Centenario de Cardona es quien eligió la fecha del 17 de octubre para llevar a cabo los actos centrales de conmemoración.

Cardona, ubicada sobre la Cuchilla Grande, se encuentra geográficamente en un punto estratégico, ya que era el lugar de pasaje de las diligencias y luego del ferrocarril y hoy sigue siendo lo que fue, un nudo de caminos.

Este fue el lugar donde un día en plena Guerra Grande se estableció don Diego Mac Entyre, tatarabuelo de nuestro Presidente doctor Jorge Batlle. Luego la posta de La Lata, cuyo pulpero fue Alfredo Cáceres, abuelo del señor Ministro Ingeniero Lucio Cáceres. La familia Cardona, de origen canario, afincada desde 1870, fundará el pueblo.

Lo anteriormente expresado sirvió de base a esta hermosa ciudad, que se enorgullece de la dinámica que hoy posee, la cual permitió a sus habitantes caracterizarse por un localismo acendrado y una laboriosidad a toda prueba.

Sin duda el 17 de octubre de 2003 será día para el reencuentro y la confraternidad entre los vecinos y todos aquellos que nacieron en estas tierras. Servirá para incentivar el desarrollo de la comunidad.

Por lo expresado, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 26 de marzo de 2003.

DIANA SARAVIA OLMOS, Miembro Informante, JORGE BARRERA, GUSTAVO BORSARI BRENNA, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, HENRY LÓPEZ, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, JOSÉ LUIS VEIGA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase feriado para la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, el día 17 de octubre de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1°, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Cardona.

Sala de la Comisión, 26 de marzo de 2003.

DIANA SARAVIA OLMOS, Miembro Informante, JORGE BARRERA, GUSTAVO BORSARI BRENNA, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, HENRY LÓPEZ, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, JOSÉ LUIS VEIGA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: mediante este proyecto de ley se declara feriado el 17 de octubre de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de la ciudad de Cardona.

Quienes somos del interior y hemos festejado el centenario de algún pueblo, sabemos con qué expectativa esperan el festejo los habitantes de esa localidad.

Por lo tanto, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha aprobado este proyecto por unanimidad y aconseja al plenario su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 16)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes